



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES**

CENTRO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

TRABAJO PRÁCTICO

**Efectos fiscales de la Responsabilidad Social Empresarial en una
organización del sector automotriz de Aguascalientes, México**

PRESENTA

Sheyla Moreno Oropeza

PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRA EN IMPUESTOS

TUTOR

Dr. Manuel Díaz Flores

INTEGRANTES DEL COMITÉ TUTORAL

Dr. Roberto González Acolt

Dra. Menis Mercado Mejía

Aguascalientes, Ags., a 30 de junio del 2025.

CARTA DE VOTO APROBATORIO

M. F. VIRGINIA GUZMÁN DÍAZ DE LEÓN
DECANA DEL CENTRO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
C.C.P.- INTERESADO
P R E S E N T E

Por medio del presente como **DIRECTOR** designado de la estudiante **SHEYLA MORENO OROPEZA** con ID 252197 quien realizó el trabajo práctico titulado: **EFFECTOS FISCALES DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN UNA ORGANIZACION DEL SECTOR AUTOMOTRIZ DE AGUASCALIENTES, MEXICO**, un trabajo propio, innovador, relevante e inédito y con fundamento en la facción IX del Artículo 43 del Reglamento General de Posgrados, doy mi consentimiento de que la versión final del documento ha sido revisada y las correcciones se han incorporado apropiadamente, por lo que me permito emitir el **VOTO APROBATORIO**, para que *ella* pueda continuar con el procedimiento administrativo para la obtención del grado.

Pongo lo anterior a su digna consideración y sin otro particular por el momento, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Se Lumen Proferre"

Aguascalientes, Ags., a 25 de agosto de 2025.


DR. MANUEL DÍAZ FLORES
Director del trabajo práctico

c.c.p.- Interesado
c.c.p.- Coordinación del Programa de Posgrado

Elaborado por: Depto. Apoyo al Posgrado.
Revisado por: Depto. Control Escolar/Depto. Gestión Integral.
Aprobado por: Depto. Control Escolar/ Depto. Apoyo al Posgrado.

Código: DO-SEE-FO-07
Actualización: 02
Emisión: 13/08/25

CARTA DE VOTO APROBATORIO

M. F. VIRGINIA GUZMÁN DÍAZ DE LEÓN
DECANA DEL CENTRO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
C.C.P.- INTERESADO
P R E S E N T E

Por medio del presente como **ASESOR** designado de la estudiante **SHEYLA MORENO OROPEZA** con ID 252197 quien realizó el trabajo práctico titulado: **EFFECTOS FISCALES DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN UNA ORGANIZACION DEL SECTOR AUTOMOTRIZ DE AGUASCALIENTES, MEXICO**, un trabajo propio, innovador, relevante e inédito y con fundamento en la facción IX del Artículo 43 del Reglamento General de Posgrados, doy mi consentimiento de que la versión final del documento ha sido revisada y las correcciones se han incorporado apropiadamente, por lo que me permito emitir el **VOTO APROBATORIO**, para que *ella* pueda continuar con el procedimiento administrativo para la obtención del grado.

Pongo lo anterior a su digna consideración y sin otro particular por el momento, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Se Lumen Proferre"

Aguascalientes, Ags., a 25 de agosto de 2025.



DR. ROBERTO GONZALEZ ACOLT
Asesor del trabajo práctico

c.c.p.- Interesado
c.c.p.- Coordinación del Programa de Posgrado

Elaborado por: Depto. Apoyo al Posgrado.
Revisado por: Depto. Control Escolar/Depto. Gestión Integral.
Aprobado por: Depto. Control Escolar/ Depto. Apoyo al Posgrado..

Código: DO-SEE-FO-07
Actualización: 02
Emisión: 13/08/25

CARTA DE VOTO APROBATORIO

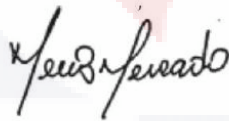
M. F. VIRGINIA GUZMÁN DÍAZ DE LEÓN
DECANA DEL CENTRO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
C.C.P.- INTERESADO
P R E S E N T E

Por medio del presente como **ASESORA** designada de la estudiante **SHEYLA MORENO OROPEZA** con ID 252197 quien realizó el trabajo práctico titulado: **EFFECTOS FISCALES DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN UNA ORGANIZACION DEL SECTOR AUTOMOTRIZ DE AGUASCALIENTES, MEXICO**, un trabajo propio, innovador, relevante e inédito y con fundamento en la facción IX del Artículo 43 del Reglamento General de Posgrados, doy mi consentimiento de que la versión final del documento ha sido revisada y las correcciones se han incorporado apropiadamente, por lo que me permito emitir el **VOTO APROBATORIO**, para que *ella* pueda continuar con el procedimiento administrativo para la obtención del grado.

Pongo lo anterior a su digna consideración y sin otro particular por el momento, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Se Lumen Proferre"

Aguascalientes, Ags., a 03 de septiembre de 2025.



DRA. MENIS MERCADO MEJIA
Asesora del trabajo práctico

c.c.p.- Interesado
c.c.p.- Coordinación del Programa de Posgrado

Elaborado por: Depto. Apoyo al Posgrado.
Revisado por: Depto. Control Escolar/Depto. Gestión Integral.
Aprobado por: Depto. Control Escolar/ Depto. Apoyo al Posgrado.

Código: DO-SEE-FO-07
Actualización: 02
Emisión: 13/08/25



M. EN C.E.A. IMELDA JIMÉNEZ GARCÍA
DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR
SECRETARÍA GENERAL
P R E S E N T E

Por medio de la presente me permito comunicarle a usted que el trabajo de grado titulado **EFFECTOS FISCALES DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN UNA ORGANIZACION DEL SECTOR AUTOMOTRIZ DE AGUASCALIENTES, MEXICO** del estudiante **SHEYLA MORENO OROPEZA** con ID **252197** egresado de la **Maestría en Impuestos**, respeta las normas y lineamientos establecidos institucionalmente para su elaboración y su autor cuenta con sus votos aprobatorios correspondientes.

Para efecto de los tramites que al interesado conveña se extiende la presente, reiterándole las consideraciones que el caso amerite.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SE LUMEN PROFERRE"

Aguascalientes, Ags., a 4 de septiembre de 2025.

M. F. VIRGINIA GUZMÁN DÍAZ DE LEÓN
DECANA DEL CENTRO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

c.c.p. Egresado
c.c.p. Dirección General de Investigación y Posgrado
c.c.p. Decanato
c.c.p. Coordinación de la Maestría en Impuestos
*VGDL/ldm

uaa.mx /     

DICTAMEN DE LIBERACIÓN ACADÉMICA
PARA INICIAR LOS TRÁMITES DEL EXAMEN DE GRADO

Fecha de dictaminación (dd/mm/aaaa): 04/09/2025

NOMBRE: Sheyla Moreno Oropeza ID 252197

PROGRAMA: Maestría en Impuestos LGAC (del posgrado): Estudio de la situación fiscal e impositiva de las organizaciones

MODALIDAD DEL PROYECTO DE GRADO: Tesis () *Tesis por artículos científicos () **Tesis por Patente () Trabajo Práctico (X)

TÍTULO: Efectos fiscales de la responsabilidad social empresarial en una organización del sector automotriz de Aguascalientes, México
El impacto social de esta investigación se dirige al sector automotriz del estado de Aguascalientes, donde se incluyen sus trabajadores al obtener más y mejores oportunidades laborales.

IMPACTO SOCIAL (señalar el impacto logrado):

INDICAR SEGÚN CORRESPONDA: SI, NO, NA (No Aplica)

Elementos para la revisión académica del trabajo de tesis o trabajo práctico:	
SI	El trabajo es congruente con las LGAC del programa de posgrado
SI	La problemática fue abordada desde un enfoque multidisciplinario
SI	Existe coherencia, continuidad y orden lógico del tema central con cada apartado
SI	Los resultados del trabajo dan respuesta a las preguntas de investigación o a la problemática que aborda
SI	Los resultados presentados en el trabajo son de gran relevancia científica, tecnológica o profesional según el área
SI	El trabajo demuestra más de una aportación original al conocimiento de su área
SI	Las aportaciones responden a los problemas prioritarios del país
SI	Generó transferencia del conocimiento o tecnológica
SI	Cumple con la ética para la investigación (reporte de la herramienta antiplagio)
El egresado cumple con lo siguiente:	
SI	Cumple con lo señalado por el Reglamento General de Posgrados
SI	Cumple con los requisitos señalados en el plan de estudios (créditos curriculares, optativos, actividades complementarias, estancia, predoctoral, etc.)
SI	Cuenta con los votos aprobatorios del comité tutorial
SI	Cuenta con la carta de satisfacción del Usuario (En caso de que corresponda)
SI	Coincide con el título y objetivo registrado
SI	Tiene congruencia con cuerpos académicos
SI	Tiene el CVU de la SECIHTI actualizado
SI	Tiene el o los artículos aceptados o publicados y cumple con los requisitos institucionales (en caso de que proceda)
*En caso de Tesis por artículos científicos publicados (completar solo si la tesis fue por artículos)	
NA	Aceptación o Publicación de los artículos en revistas indexadas de alto impacto según el nivel del programa
NA	El (la) estudiante es el primer autor(a)
NA	El (la) autor(a) de correspondencia es el Director (a) del Núcleo Académico
NA	En los artículos se ven reflejados los objetivos de la tesis, ya que son producto de este trabajo de investigación.
NA	Los artículos integran los capítulos de la tesis y se presentan en el idioma en que fueron publicados
**En caso de Tesis por Patente	
NA	Cuenta con la evidencia de solicitud de patente en el Departamento de Investigación (anexarla al presente formato)

Con base en estos criterios, se autoriza continuar con los trámites de titulación y programación del examen de grado:

SI x
No

Elaboró:

FIRMAS

*NOMBRE Y FIRMA DEL(LA) CONSEJERO(A) SEGUN LA LGAC DE ADSCRIPCION:

DRA. MARIA DEL CARMEN BAUTISTA SANCHEZ

* En caso de conflicto de intereses, firmará un revisor miembro del NA de la LGAC correspondiente distinto al director o miembro del comité tutorial, asignado por el Decano.

NOMBRE Y FIRMA DEL COORDINADOR DE POSGRADO:

DRA. MARIA DEL CARMEN BAUTISTA SANCHEZ

Revisó:

NOMBRE Y FIRMA DEL SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO:

DR. MIGUEL ANGEL OROPEZA TAGLE

Autorizó:

NOMBRE Y FIRMA DEL DECANO:

M.F. VIRGINIA GUZMAN DIAZ DE LEÓN

Nota: procede el trámite para el Depto. de Apoyo al Posgrado

Elaborado por: D. Apoyo al Posg.
Revisado por: D. Control Escolar/ D. Gestión de Calidad.
Aprobado por: D. Control Escolar/ D. Apoyo al Posg.

Código: DO-SEE-FO-15
Actualización: 02
Emisión: 12/08/25

Agradecimientos

Quiero agradecer, en primer lugar, a El Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCyT) actualmente conocido como Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) por el apoyo económico brindado para la realización de este posgrado.

Agradezco también a mi alma mater, la Benemérita Universidad Autónoma de Aguascalientes, en especial al Centro de Ciencias Económicas y Administrativas, por permitirme ser parte de este posgrado, la Maestría en Impuestos, y brindarme herramientas valiosas para mi vida personal y profesional.

Asimismo, extiendo mi gratitud hacia el Dr. Manuel Díaz Flores, director de este trabajo de grado, ya que gracias a su apoyo, experiencia y conocimiento es que pude desarrollar este trabajo de la mejor manera.

Agradezco profundamente a mis padres, mis hermanos y a todos los familiares que estuvieron presentes durante este proceso; brindándome su ayuda, compañía y confianza.

Finalmente, expreso mi gratitud hacia mis amistades más cercanas: Diego Rosas, Estefanía López, Melani Soto, así como a las amigas que hice en el posgrado; porque su presencia, cariño y apoyo incondicional fueron parte fundamental para alcanzar este logro.

Dedicatorias

Para mi madre Rocío Oropeza, por ser la persona más importante de mi vida, por traerme al mundo y por siempre creer en mí. Para mi padre, Jesús Moreno, por brindarme tu apoyo incondicional, por enseñarme a perseverar y por tu inmenso cariño. A mi hermano Alan Moreno, por ser parte fundamental en este proceso, por siempre estar para mí y por ser un gran hermano. A mi hermana Evelyn Moreno, por ser mi compañera, por impulsarme a no rendirme y por las cosas que compartimos.

Este logro es tan mío como de ustedes.

Índice general

Introducción6

I. Planteamiento del problema8

 1.1 Antecedentes8

 1.1.1 De la Responsabilidad Social en México8

 1.1.2 De Aguascalientes como parte del bajío industrial.10

 1.2 Delimitación del problema12

 1.3 Diagnóstico13

 1.3.1 Su política ambiental13

 1.3.2 Su política de prevención de la corrupción13

 1.4 Justificación.....14

 1.5 Objetivos de la intervención16

 1.5.1 Objetivo general16

 1.5.2 Objetivos específicos16

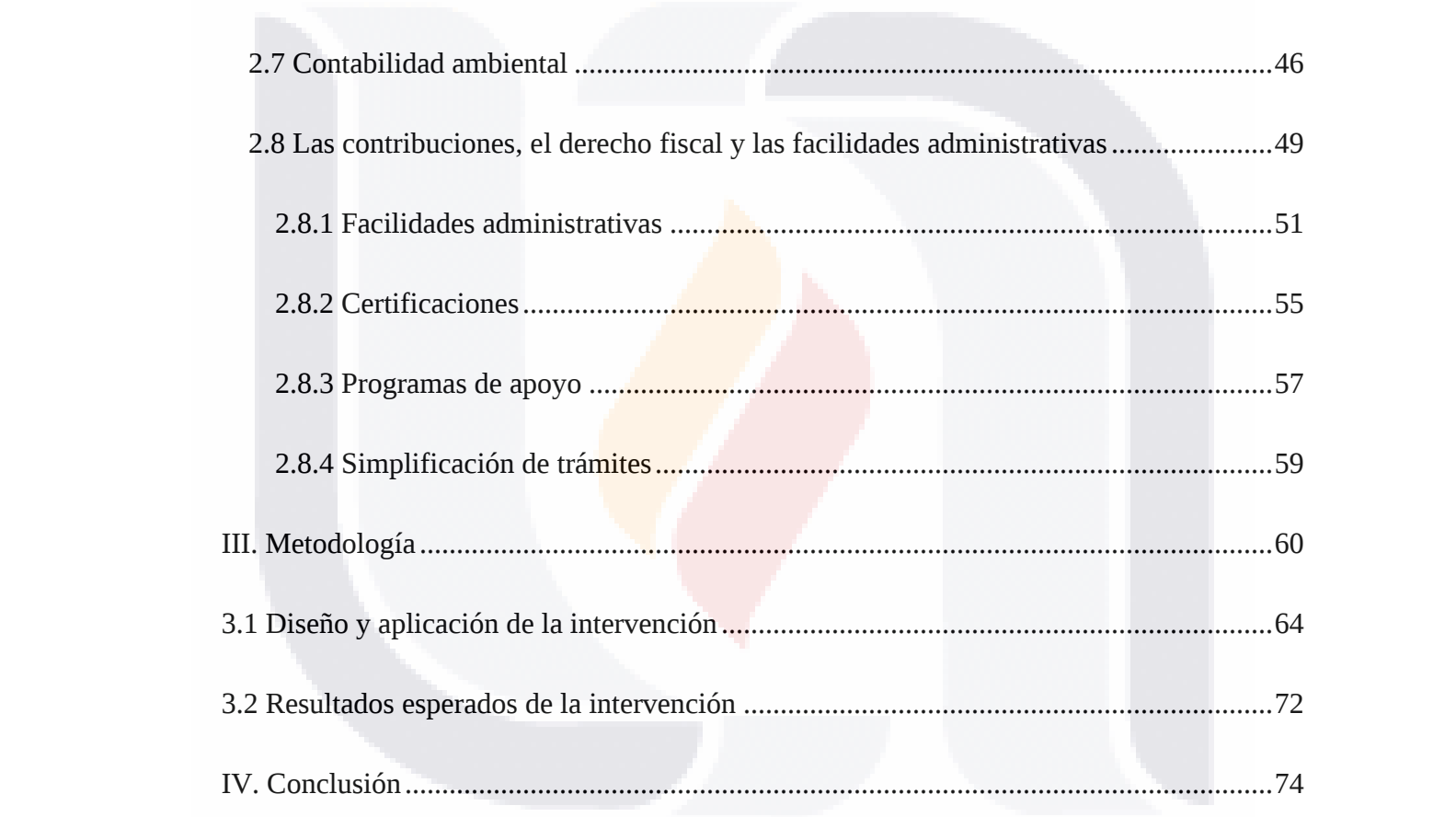
II. Fundamentación teórica16

 2.1 Responsabilidad Social Empresarial16

 2.2 Teoría de recursos y capacidades19

 2.2.1 Fuerza laboral eficiente y saludable24

 2.2.2 Oportunidades de innovar con un propósito social24



2.2.3 La estrategia como un eje de la sustentabilidad	25
2.3 Stakeholders y la Responsabilidad Social Empresarial	25
2.4 Sustentabilidad	30
2.5 Ética empresarial	34
2.6 Fiscalidad ambiental.....	37
2.7 Contabilidad ambiental	46
2.8 Las contribuciones, el derecho fiscal y las facilidades administrativas	49
2.8.1 Facilidades administrativas	51
2.8.2 Certificaciones	55
2.8.3 Programas de apoyo	57
2.8.4 Simplificación de trámites	59
III. Metodología	60
3.1 Diseño y aplicación de la intervención	64
3.2 Resultados esperados de la intervención	72
IV. Conclusión	74
Referencias.....	76
Anexos	A

Índice de tablas

Tabla 1. Recaudación por impuestos verdes por estado en 2023.41

Índice de gráficos y figuras

Ilustración 1. Producción de autopartes por entidad federativa 2023.11

Ilustración 2. Pirámide de la Responsabilidad Social Empresarial.27

Ilustración 3. Priorización de los stakeholders por situación.....28

Ilustración 4. Participación de los stakeholders en una cadena de valor.30

Ilustración 5. Procesos en el negocio de la refabricación de Jatco México.33

Ilustración 6. Relación de los estados de México con sus impuestos ecológicos.....44

Resumen

A lo largo de las últimas tres décadas, el concepto de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) ha adquirido una relevancia significativa como un componente estratégico en la reconfiguración de los esquemas de negocio y la creación de un valor sostenible. El presente trabajo práctico tiene como objetivo analizar una empresa del sector automotriz ubicada en el estado de Aguascalientes, México, dedicada a la fabricación de componentes metálicos estampados y ensamblados para vehículos, mediante la aplicación de una metodología de estudio de caso.

El análisis se centra en los ejes de sustentabilidad y ética empresarial, alineándose con las necesidades específicas de la organización. Para la recolección de información, se emplearon cuestionarios dirigidos a los gerentes de departamentos administrativo y contable, quienes proporcionaron datos fundamentales relacionados con la implementación de prácticas de Responsabilidad Social Empresarial y su impacto en la situación fiscal de la empresa. Como fuentes secundarias, se consultaron documentos internos y archivos corporativos, lo cual permitió contextualizar los hallazgos.

Este estudio busca identificar los efectos fiscales derivados de las acciones de Responsabilidad Social Empresarial implementadas por la organización y, a partir de ello, formular una propuesta de mejora que fortalezca dichas prácticas, con el propósito de consolidar la sustentabilidad y el compromiso social de la empresa.

Palabras Clave: Responsabilidad Social Empresarial, Impacto fiscal, Sustentabilidad, Ética Empresarial, Sector Automotriz, Estudio de caso.

Abstract

In the last three decades, Corporate Social Responsibility (CSR) has become a key element in redefining business models and generating sustainable value. This study aims to analyze a company in the automotive sector located in Aguascalientes, Mexico, which specializes in manufacturing stamped and assembled metal components for vehicles. Using a case study methodology, the research focuses on the organization's sustainability and business ethics practices. Data were collected through questionnaires administered to managers in the administrative and accounting departments, complemented by the review of internal documents and corporate records. The purpose is to identify the fiscal effects of CSR initiatives and to propose strategic improvements that reinforce socially responsible actions, thereby enhancing the company's long-term sustainability and fiscal efficiency.

Keywords: Corporate Social Responsibility, fiscal impact, sustainability, business ethics, automotive sector, case study.

Introducción

Las empresas están entendiendo, cada vez con más claridad y rapidez, que para lograr el éxito no basta con generar valor solo para los accionistas y cumplir con la normativa vigente. Ahora, es fundamental integrar aspectos sociales y medioambientales en su estrategia. Por lo que, este trabajo de investigación tiene como objetivo general evaluar los efectos fiscales que genera la sustentabilidad y la ética empresarial como parte de la Responsabilidad Social en una organización del sector automotriz del estado de Aguascalientes y desarrollar una planeación fiscal que fomente estas prácticas. Siguiendo una línea de generación y aplicación de conocimiento del estudio de la situación fiscal e impositiva de las organizaciones.

Como parte del planteamiento del problema, se desarrollan los antecedentes de la Responsabilidad Social en México, donde se destacan momentos históricos para la creación del distintivo ESR, un reconocimiento que se otorga a las empresas con prácticas socialmente responsables. También se presentan los antecedentes del Estado de Aguascalientes como parte del bajío industrial del país y donde se señala la importancia de la industria automotriz en la región.

El presente estudio se delimita a una organización del sector automotriz en Aguascalientes que, si bien ha adoptado prácticas de RSE y cuenta con certificaciones de calidad y seguridad, no ha logrado acceder a estímulos fiscales ni aprovechar plenamente los beneficios gubernamentales en materia de sustentabilidad. A partir de un diagnóstico inicial, se introduce a la empresa –que se mantendrá de manera anónima– identificando su actividad económica y sus políticas encaminadas a un desarrollo sostenible y a la creación de un ambiente laboral que valore el respeto, el bienestar y la comodidad de su personal.

La justificación de esta investigación radica en su importancia académica, social y económica. Desde la perspectiva académica, contribuye a la comprensión del vínculo entre RSE y fiscalidad ambiental en el contexto mexicano. En el plano social, busca visibilizar el impacto positivo que las prácticas responsables generan en las comunidades y en el medio ambiente. Económicamente, el estudio pretende demostrar que la RSE puede representar no solo una inversión en reputación y sostenibilidad, sino también una vía para reducir la carga fiscal mediante la adecuada aplicación de incentivos y deducciones.

La fundamentación teórica se estructura a partir de distintas corrientes y enfoques conceptuales. En primer lugar, se aborda la evolución y características de la RSE como estrategia empresarial. Posteriormente, se integra la teoría de recursos y capacidades, que explica cómo la RSE puede convertirse en una fuente de ventaja competitiva. De igual manera, se recurre a la teoría de los stakeholders para comprender la interacción de la empresa con sus grupos de interés. Asimismo, se incluyen los conceptos de sustentabilidad y ética empresarial, que resultan fundamentales en la toma de decisiones organizacionales. En el ámbito fiscal y contable, se examinan la fiscalidad ambiental, la contabilidad ambiental, las contribuciones y el marco del derecho fiscal mexicano, además de las facilidades administrativas que podrían aplicarse a las prácticas de RSE.

En cuanto a la metodología, se emplea el modelo de estudio de caso con enfoque cualitativo-descriptivo. Para la recolección de datos se aplicaron cuestionarios a personal administrativo y gerencial, análisis documental de registros contables y fiscales. La triangulación de la información permitió garantizar la validez y confiabilidad de los resultados obtenidos.

El diseño y aplicación de la intervención consistió en evaluar las acciones de RSE implementadas, identificar oportunidades de mejora en la gestión fiscal y desarrollar una propuesta de planeación fiscal sustentada en prácticas responsables. Esta propuesta busca no solo reducir la carga tributaria de la empresa, sino también fortalecer su compromiso con la sociedad y el medio ambiente, mediante la incorporación de energías renovables, la capacitación en ética empresarial y la obtención de distintivos oficiales que avalen sus esfuerzos.

Finalmente, las conclusiones de la investigación permitirán reflexionar sobre la viabilidad de integrar la RSE a la planeación fiscal como una estrategia sostenible de mediano y largo plazo. Asimismo, aportarán recomendaciones específicas tanto para la empresa en estudio como para el diseño de políticas públicas que promuevan incentivos más accesibles para aquellas organizaciones que decidan apostar por la responsabilidad social como pilar de su desarrollo.

I. Planteamiento del problema

1.1 Antecedentes

1.1.1 De la Responsabilidad Social en México

En México, el origen de la Responsabilidad Social Empresarial se sitúa a mediados del siglo XX, cuando la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) y la entonces denominada Uniones Sociales de Empresarios de México, A.C. (USEM) destacaron por su pronunciamiento e insistencia en el tema. Ambas organizaciones ayudaron a construir

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

y desarrollar este concepto, aportando ideas tanto teóricas como prácticas.(Vega Fuentes & Ricárdez Jiménez, 2012)

Para el año 1992, el Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI), desarrolló el programa de Filantropía Empresarial donde participaron 6 organizaciones. Desde este momento, se destacan los siguientes acontecimientos:

- En 1997, es creado el Programa de Responsabilidad Social Empresarial por CEMEFI.
- Es en el 2000 cuando CEMEFI lanza la convocatoria que reconoce las Mejores Prácticas de Responsabilidad Social Empresarial. A este proyecto se unió: COPARMEX, Confederación USEM, Desarrollo Empresarial Mexicano y el Grupo Editorial Expansión.
- En 2001, un año después, se lanza por primera vez la convocatoria para que las empresas puedan ostentar el Distintivo ESR 2001. En esta ocasión, el distintivo fue otorgado a 17 organizaciones. Esta certificación se mantiene vigente y ha aumentado el número de empresas que cuentan con este distintivo.
- Ese mismo año, en el marco de la Asamblea Nacional de COPARMEX, es presentada la Alianza por la Responsabilidad Social Empresarial en México (conocida como AliaRSE), integrada por Administración por Valores (AVAL), COPARMEX, el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), CEMEFI, la Confederación USEM e Impulsa (antes Desarrollo Empresarial Mexicano).¹

En la actualidad, México cuenta con el distintivo ESR®, un reconocimiento que otorga anualmente el Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI) y AliaRSE. A

¹Texto sintetizado de la investigación “Evolución y desarrollo histórico de los impuestos verdes en el mundo y en México: una perspectiva de sustentabilidad de las organizaciones responsables” Obtenido de Investigación FCA UNAM publicado en octubre del 2012.

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

diferencia de una certificación, este distintivo no implica una auditoría, sino un proceso de autodiagnóstico en distintas áreas de la organización.

Obtener este reconocimiento agrega valor a la marca y mejora su rentabilidad, al posicionar a la empresa ante diversos grupos de interés —como colaboradores, inversionistas, consumidores, autoridades y la sociedad en general— como una entidad comprometida con la responsabilidad social.

El distintivo ESR no es un compromiso de una sola vez; para conservarlo, es necesario renovarlo anualmente, lo que refuerza la continuidad de las buenas prácticas corporativas. (Distintivo ESR, s.f.)

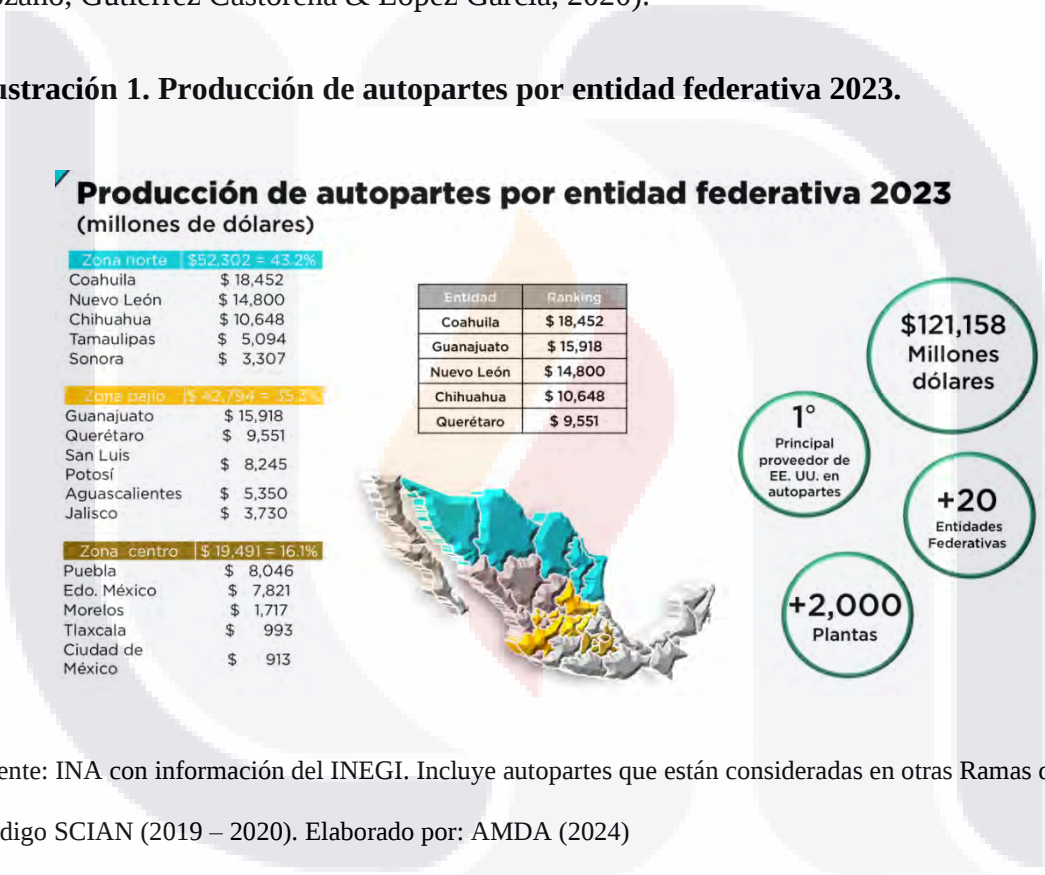
De esta manera, las organizaciones han dejado atrás los modelos de gestión convencionales para enfocarse más en sus colaboradores y en potenciar a los mismos.

1.1.2 De Aguascalientes como parte del bajío industrial.

Actualmente, el desarrollo industrial de Aguascalientes se basa principalmente en los mercados internacionales, ya que su ubicación estratégica en el centro del país favorece su inserción en la dinámica de la globalización, posicionándolo como una de las zonas automotrices más relevantes dentro del bajío industrial de México. (Padilla Lozano, Gutiérrez Castorena & López García, 2020). De acuerdo con la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA), este sector representa una pieza clave para la economía nacional, ya que genera más del 20% del empleo manufacturero en México.

Se acentúan los complejos más recientes del Estado ubicados en el parque industrial de logística automotriz, cerca de Nissan II, donde grupo FINSA ha aprovechado la ubicación estratégica del lugar, dotándolo con infraestructura moderna que incluye avenidas amplias con sistemas de drenaje pluvial, alumbrado impulsado por tecnología solar, abastecimiento de agua, gas natural, energía eléctrica y una planta de tratamiento de aguas residuales (Padilla Lozano, Gutiérrez Castorena & López García, 2020).

Ilustración 1. Producción de autopartes por entidad federativa 2023.



Fuente: INA con información del INEGI. Incluye autopartes que están consideradas en otras Ramas del Código SCIAN (2019 – 2020). Elaborado por: AMDA (2024)

El gráfico anterior señala la distribución de autopartes en México durante el año 2023, clasificado por zonas geográficas y entidades federativas. Esta producción alcanzó un total de 121,158 millones de dólares, consolidando al país como el primer proveedor de autopartes para Estados Unidos. Respecto al Estado de Aguascalientes, su participación en la producción nacional de autopartes fue de 5,350 millones de dólares, lo que lo posiciona como uno de los principales productores del centro-norte del país. Aunque no lidera en volumen,

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

Aguascalientes mantiene una posición sólida que refleja su especialización en manufactura avanzada, eficiencia operativa y atracción de inversiones extranjeras, sobre todo japonesas.

Para mayo del 2024, Aguascalientes experimentó un aumento notable del 29 % en la venta de vehículos ligeros nuevos, en comparación con el mismo mes del año anterior, según información de la Asociación Mexicana de Distribuidores Automotrices (AMDA). Este crecimiento ubicó al estado en la octava posición a nivel nacional, solo por debajo de entidades como Guerrero, Puebla, Quintana Roo, Campeche y Tabasco. La tendencia positiva observada en la venta de vehículos nuevos es un indicador de la confianza de los consumidores y del desempeño favorable de la economía regional.

1.2 Delimitación del problema

El problema por desarrollar en este trabajo práctico es preservar los efectos tributarios de la sustentabilidad y la ética empresarial en una organización del sector automotriz del estado de Aguascalientes; pues es una empresa encargada de crear productos metálicos estampados y ensamblado para vehículos que se propone disminuir los desechos que esta producción conlleva, siendo que se usan materiales que pueden contaminar suelos y cuerpos de agua durante su fabricación. En cuanto a la ética empresarial, la empresa cuenta con una política de prevención a la corrupción que es un buen comienzo, pero que necesita reforzarse fomentando la transparencia y evaluando las condiciones laborales para verificar que se manejen de manera justa. Por lo que se propone desarrollar una propuesta de planeación fiscal que fomente estas prácticas de Responsabilidad Social Empresarial.

1.3 Diagnóstico

El presente trabajo práctico es un estudio de caso enfocado en una empresa de la industria automotriz ubicada en el estado de Aguascalientes, México. Fundada en septiembre de 1997 y de origen japonés, esta empresa se encarga de la producción y ensamblaje de componentes metálicos para vehículos automotrices. Su enfoque se basa en el desarrollo sostenible y en crear un ambiente laboral que valore el respeto, el bienestar y la comodidad de su personal.

1.3.1 Su política ambiental

Con el firme compromiso de utilizar de manera responsable los recursos naturales, prevenir la contaminación y el cumplimiento de la normativa legal vigente y otros requerimientos aplicables; se promueve la participación activa del personal en la mejora continua y creando conciencia en la importancia de la protección al medio ambiente.

1.3.2 Su política de prevención de la corrupción

El soborno consiste en ofrecer, prometer, dar, aceptar o pedir algún tipo de beneficio con el propósito de influir en la realización de una acción. Esta práctica es ilegal y representa un abuso de confianza. Se considera soborno cualquier incentivo o recompensa entregada con el fin de obtener una ventaja en el ámbito comercial, contractual, normativo o personal.

Tanto la corrupción como el soborno o el intento de estas son conductas inaceptables que van en contra de los valores fundamentales de la empresa, que exigen una conducta en los negocios sujeta a las normas legales, morales y éticas. Estas prácticas están sancionadas por distintas leyes y regulaciones internacionales.

"No se tolera ningún tipo de soborno o corrupción y se compromete a comportarse de manera ética y legal, promoviendo el comportamiento ético con todos los empleados y divulgando este compromiso con todos los grupos de interés".

1.4 Justificación

A pesar de los avances en la adopción de prácticas responsables, diversas empresas aún no logran incorporar plenamente la Responsabilidad Social Empresarial en sus modelos de negocio, lo que genera problemas ambientales, deficiencias en condiciones laborales y poca vinculación con las comunidades. Además, la falta de incentivos gubernamentales y una cultura empresarial enfocada en la rentabilidad a corto plazo han limitado la adopción de la Responsabilidad Social Empresarial en el sector. Por lo que, el presente trabajo de intervención se centra en dos ejes de la Responsabilidad Social Empresarial para evaluar en una organización de la industria automotriz del estado de Aguascalientes: la sustentabilidad y la ética empresarial.

Se reconoce la importancia de fomentar la Responsabilidad Social Empresarial dentro del sector automotriz en Aguascalientes; ya que, forma parte del bajío industrial del país y es un sector que genera una cantidad significativa de empleos y muestra un alto grado de interés en temas de sustentabilidad y transformaciones sociales recientes.

En este contexto, se incorpora la variable fiscal, porque, como cualquier decisión que tome la dirección de una empresa tiene repercusiones fiscales que afectan directamente su rentabilidad. Por ello, se plantea promover la Responsabilidad Social Empresarial en una

organización automotriz, buscando simultáneamente generar un impacto fiscal favorable, que resulte en un bien común.

Este trabajo práctico es un aporte al tópico de la Responsabilidad Social Empresarial con enfoque en el ámbito fiscal, pues es un tema relevante en últimos años al que se le ha dado poco énfasis que se le ha dado al área impositiva.

Este trabajo beneficiará principalmente a la empresa objeto de estudio; ya que se contribuirá a su sustentabilidad, al mismo tiempo que se preserva su situación impositiva. Asimismo, los empleados también se verán favorecidos al generarse proyecciones de mejora en sus condiciones laborales, al igual que los demás grupos de interés vinculados a la organización. Además, se espera que los hallazgos de este proyecto puedan ser utilizados como base para investigaciones futuras sobre el vínculo entre la Responsabilidad Social Empresarial y sus efectos fiscales; considerando las actualizaciones a las normativas vigentes.

Hoy en día, La responsabilidad Social Empresarial constituye un valor añadido y una ventaja competitiva para las organizaciones; sin embargo, en el futuro cercano será una exigencia indispensable. Las empresas mexicanas han comenzado a tomar con mayor seriedad este tema, incorporando estándares, distintivos y evaluaciones sistemáticas del impacto de sus acciones.

1.5 Objetivos de la intervención

1.5.1 Objetivo general

- Evaluar los efectos fiscales que genera la sustentabilidad y la ética empresarial como parte de la Responsabilidad Social en una organización del sector automotriz del estado de Aguascalientes y desarrollar una planeación fiscal que fomente estas prácticas.

1.5.2 Objetivos específicos

- Reconocer las prácticas que realiza en nombre de la sustentabilidad y de la ética empresarial.
- Identificar el efecto fiscal que generan estas prácticas en la organización.
- Encontrar áreas de oportunidad que relacionen estas buenas prácticas con su efecto tributario.
- Diseñar una estrategia de planeación fiscal para esta empresa del sector automotriz.

II. Fundamentación teórica

2.1 Responsabilidad Social Empresarial

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (2010), organismo de las Naciones Unidas especializado en asuntos relativos al trabajo y las relaciones laborales; definen la Responsabilidad Social Empresarial como la conciencia que tiene una empresa sobre el

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

impacto de sus actividades en el entorno social y ambiental, lo que la lleva a actuar con base en principios éticos. Para que una empresa sea considerada socialmente responsable, debe cumplir con los siguientes criterios:

- I. Ser voluntaria, es decir, adquirir por decisión propia de la empresa este modo de actuar socialmente responsable, más allá de las obligaciones legales o el deseo de reconocimiento.
- II. Integrar estas prácticas en su gestión de manera clara y transparente.
- III. Ser sistemática, es decir, implementarlas de forma constante y sostenida, no de manera esporádica.
- IV. Relacionarlo con la sostenibilidad de su operación.
- V. No sustituir las funciones propias de las autoridades, ni interferir en los procesos de negociación colectiva o en las relaciones laborales.²

Por lo tanto, la Responsabilidad Social Empresarial se entiende como un conjunto de principios que guían la gestión empresarial, abarcando tres ejes principales: la sostenibilidad ambiental, la participación activa en la comunidad y el ejercicio de prácticas éticas dentro de la organización.

Si bien el objetivo principal de una Sociedad Mercantil (una empresa) es generar beneficios económicos; actualmente se está adoptando una visión estratégica nueva, en la que los gastos relacionados con el entorno social, ambiental y comunitario se convierten en inversiones que contribuyen al bienestar de las partes relacionadas, como los empleados y la comunidad que lo rodea, además del medio ambiente donde está involucrada la empresa.

²Texto sintetizado de la infografía “La OIT y la responsabilidad social de la empresa (RSE)”
ILO Helpdesk Factsheet No. 1 publicado el 9 de julio del 2010.

Adicionalmente, la Responsabilidad Social de la Empresa se percibe como una estrategia efectiva para fortalecer confianza de los consumidores y mejorar la imagen corporativa, ya que implica que la entidad asuma un papel activo dentro de la sociedad, tomando decisiones que consideren a todos los actores involucrados. Diversos autores coinciden en que la Responsabilidad Social Empresarial abarca distintos enfoques importantes, entre ellos: la responsabilidad medioambiental de las organizaciones, el compromiso social con las comunidades, la orientación al cliente dentro del mercado; y la atención al entorno laboral, centrando sus acciones en el desarrollo y mejora de vida de los colaboradores. (Manjarrez, Itzel , & Sanchez Gutierrez, 2022)

A partir de lo anterior, es evidente el cambio que han experimentado la administración de las entidades en las últimas décadas, enfocándose cada vez más en el bienestar de sus empleados y en mejorar las condiciones laborales. Esto se debe a la incorporación de la Responsabilidad Social como un componente clave dentro del entorno laboral. Las empresas están adoptando una visión más integral, que se orienta hacia el desarrollo personal y profesional de sus trabajadores, con el propósito de lograr incrementar su motivación y rendimiento organizacional. (Manjarrez, Itzel , & Sanchez Gutierrez, 2022) Asimismo, al priorizar el bienestar del personal, se disminuyen los niveles de estrés y se promueve una mayor satisfacción y compromiso por parte de estos, lo que conlleva una reducción en la rotación y el ausentismo laboral. La comunidad también representa un grupo de interés relevante para las empresas, tomando de ejemplo las donaciones como una forma de inversión alineada con la estrategia corporativa, enfocándose en establecer relaciones estratégicas de valor.

Integrar estas prácticas de Responsabilidad Social Empresarial aporta beneficios tangibles a los accionistas, pues si no se satisfacen las necesidades de otros grupos de interés podría derivar en consecuencias negativas como la pérdida de clientes, dificultades para atraer y retener talento, entre otros desafíos. (Mendez Saenz, Rodriguez, & Cortez Alejandro, 2019)

De igual forma, la responsabilidad social empresarial actúa como una herramienta que fortalece la ventaja competitiva, mejorando la reputación de la marca y elevando el nivel de competitividad frente a otras empresas del sector.

Aunque las empresas pueden considerar que la implementación de la Responsabilidad Social Empresarial puede ayudar a mitigar riesgos económicos, reducir críticas públicas, fortalecer su posición en el mercado de consumo e incluso en el bursátil, no es un proceso sencillo. Adoptar la Responsabilidad Social Empresarial como modelo de negocios requiere equilibrar las dimensiones social, ambiental y económica; de lo contrario, el esfuerzo podría ser ineficaz o incluso perjudicial para la reputación de la marca, ya que podría interpretarse como una simple limpieza de imagen. En consecuencia, resulta esencial invertir considerablemente en innovación social, un concepto todavía amplio y poco definido. Innovar en este ámbito consiste en mejorar las prácticas actuales a través de propuestas novedosas que desafíen paradigmas y generen cambios sociales, integrando principios de responsabilidad. (Armijos Cordero, Johanna C., 2017)

2.2 Teoría de recursos y capacidades

La Teoría de Recursos y Capacidades (TRC) es uno de los enfoques más influyentes en la Gestión Estratégica, al proporcionar herramientas para comprender cómo el uso eficaz de los

recursos y capacidades internas de una empresa pueden impactar positivamente en su desempeño y ventaja competitiva. Su aplicación ha crecido desde la década de 1980 debido a la creciente aceptación de fundamentos económicos dentro de la comunidad académica dedicada a esta disciplina. (Fong Reynoso et al., 2017)

La finalidad principal de la gestión estratégica es mejorar el éxito empresarial. Para ello, se ha enfocado en analizar los factores que determinan dicho éxito, aunque este estudio presenta desafíos debido a la complejidad y variabilidad del fenómeno. No todas las organizaciones logran sobresalir en el mercado, ya que su desempeño depende del uso eficaz de sus recursos y el fortalecimiento de sus capacidades internas. (Fong Reynoso et al., 2017)

El éxito empresarial es un concepto complejo y difícil de cuantificar, lo que ha llevado a diversos investigadores a relacionarlo con la obtención de beneficios extraordinarios. En el ámbito académico de la gestión estratégica, se ha vinculado el éxito a la maximización de beneficios y a la presencia de una ventaja competitiva. Aunque este enfoque no es del todo preciso, permite una mejor estructura de los análisis teóricos y facilita la aplicación de evaluaciones econométricas, permitiendo estudios más sólidos y con resultados más precisos y confiables. (Fong Reynoso et al., 2017)

En este sentido, la Teoría de Recursos y Capacidades sostiene que los recursos valiosos, únicos, inimitables y no sustituibles son clave para construir una ventaja competitiva duradera. Además, el desarrollo de habilidades internas y el aprendizaje continuo contribuyen a la optimización de estos recursos, asegurando la sostenibilidad del éxito empresarial a largo plazo. Así, el éxito no solo es variable según la industria en la que opera

la organización, sino principalmente por su estructura interna y su capacidad para adaptarse a un entorno dinámico. (Fong Reynoso et al., 2017)

La Teoría de Recursos y Capacidades sustenta que un buen desempeño empresarial proviene de la correcta combinación de recursos, tanto tangibles (infraestructura, tecnología, capital) como intangibles (conocimiento, cultura organizacional, capacidades de los empleados). Autores como Penrose (1959) y Barney (1991) han profundizado en esta teoría, destacando que la ventaja estratégica sostenible se obtiene cuando los recursos de una empresa son valiosos, poco comunes, difíciles de replicar y están gestionados eficientemente. Además, esta teoría resalta la importancia de que las empresas deben evolucionar constantemente sus recursos y estrategias para adaptarse a los cambios del entorno y asegurar su permanencia en el mercado.

La Teoría de Recursos y Capacidades se ha consolidado como un enfoque clave dentro de la gestión estratégica, al permitir el análisis del éxito empresarial a partir de sus elementos internos en lugar de centrarse únicamente en factores externos. Su creciente aplicación demuestra su relevancia para la comprensión y desarrollo de ventajas competitivas en el ámbito empresarial.

La competitividad empresarial se entiende como la capacidad de una compañía para adaptarse de forma constante a los cambios e innovaciones, incorporando aspectos sociales y ambientales en su estrategia de negocio. Esto le permite diferenciarse en el entorno global a través del desarrollo de productos con características que aportan valor extra. (Apodaca Del Ángel, L., Maldonado Radillo, S., Máyne-Guaderrama, A., 2016)

El potencial competitivo de una empresa está relacionado con su habilidad para responder eficazmente a la demanda del mercado y mejorar su rentabilidad. Esta ventaja se refuerza cuando la entidad cuenta con competencias clave que le permiten establecer una estructura de mercado con competencia limitada en el largo plazo. Así, una organización logra una ventaja competitiva persistente cuando lleva a cabo una estrategia de creación de valor única, difícil de imitar por sus competidores actuales y potenciales. (Apodaca Del Ángel, L., Maldonado Radillo, S., Máyne-Guaderrama, A., 2016)

Con el propósito de lograr un rendimiento destacado y mantenerlo en el tiempo, las empresas desarrollan planes estratégicos que consideran de forma minuciosa las condiciones del mercado y la competencia. Según Michael Porter (1991), para alcanzar ese objetivo, es fundamental centrarse en las operaciones de la cadena de valor y el uso fundamental de los recursos que dispone la empresa.

No es la cantidad de recursos lo que otorga una ventaja competitiva, sino su calidad y características particulares. Para que un recurso sea una fuente de ventaja competitiva, debe cumplir con ciertos criterios: ser valioso para los clientes, tener una oferta limitada y ser difícil de imitar por la competencia. Sin embargo, la posesión de estos recursos por sí sola no es suficiente; deben traducirse en actividades estratégicas que permitan a la empresa diferenciarse y generar valor en el mercado. (Apodaca Del Ángel, L., Maldonado Radillo, S., Máyne-Guaderrama, A., 2016)

Porter (1991), plantea tres estrategias esenciales para lograr una ventaja competitiva sostenible: ser líder en costos, la diferenciación en los productos o servicios y la especialización en un mercado particular. También destaca cinco factores que determinan el

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

nivel de competitividad empresarial: la rivalidad en el mercado, la posibilidad de ingreso de nuevos competidores, la existencia de productos sustitutivos y el poder de negociación tanto de los proveedores como de los consumidores.

También Porter (1991) menciona que, el elemento distintivo de una corporación proviene de la configuración única de sus actividades, que debe diferir de las de sus competidores para ser exitosa. La estrategia empresarial se construye alrededor de estas actividades, y la clave para obtener ventajas radica en ser capaz de realizar actividades estratégicamente importantes de manera más eficiente (más barata) o superior (mejor) que los rivales.

Una empresa puede optar por dos vías principales: ventaja en costo o diferenciación. La ventaja en costo se logra cuando una empresa tiene los costos más bajos del sector, permitiéndole competir mediante precios. Sin embargo, esto no significa que los costos puedan ser ilimitados; deben considerar también otros factores que agreguen valor al cliente. Por otro lado, la diferenciación implica ofrecer algo único que los clientes valoren lo suficiente como para pagar más por ello, lo cual no significa que los costos puedan ser descuidados, ya que siempre deben estar alineados con el valor que se ofrece. (Díaz Fernández, I., 2009).

Por lo tanto, la clave no está solo en los recursos que tiene una empresa, sino en cómo estos se organizan para ofrecer valor de manera competitiva. Identificar las actividades clave y cómo estas se interrelacionan es esencial para crear una ventaja competitiva sostenible. Entre estas medidas se encuentran: aumento en los índices de retención y contratación de empleados capacitados; fortalecimiento de la imagen de marca y reputación de la empresa; aumento en el desempeño financiero de la organización; mayor acceso al capital;

disminución de costos operativos; aumento en la calidad; aumento en ventas; atracción de inversores por su buen posicionamiento; reducción de costos por acciones como reciclaje y reputación de la empresa.

Para llevar a cabo este tipo de prácticas, se enuncian los siguientes factores a considerar:

2.2.1 Fuerza laboral eficiente y saludable

Para que una empresa cuente con una fuerza de trabajo altamente productiva, es fundamental que los colaboradores se desenvuelvan dentro de una sociedad saludable. Esto implica el acceso a servicios básicos como la educación, la atención médica e igualdad de oportunidades para un mejor desempeño de su trabajo. Esto a su vez, favorece tanto al trabajador como a la propia organización al reducir accidentes laborales y, por ende, disminuir los costos operativos relacionados con ausencias, rotación de personal o gastos médicos. (Manjarrez, Itzel , & Sanchez Gutierrez, 2022)

2.2.2 Oportunidades de innovar con un propósito social

En el ámbito empresarial surgen constantemente oportunidades para innovar que logren un beneficio a su entorno social como a la misma rentabilidad de la organización. Es fundamental que las organizaciones analicen continuamente el contexto que las rodea, identificando áreas de oportunidad. A partir de esto, pueden introducirse productos, procesos o estrategias innovadoras que no solo respondan a esas carencias, sino que también posicionen a la empresa como una entidad comprometida con el progreso colectivo. Esta visión amplía la competitividad organizacional al integrar el desarrollo social con el valor empresarial. (Manjarrez, Itzel , & Sanchez Gutierrez, 2022)

2.2.3 La estrategia como un eje de la sustentabilidad

El verdadero éxito estratégico no depende de ejecutar correctamente una sola acción, sino de coordinar múltiples actividades que se complementen entre sí. De lo contrario, la falta de conexión entre las decisiones puede generar resultados débiles y poco sostenibles. (Markides, 2002)

La eficacia de una ventaja competitiva radica en su capacidad para articular diversas decisiones y acciones, muchas veces distribuidas entre distintas áreas u operaciones independientes dentro de la empresa. Esta sinergia es clave para construir y mantener una ventaja competitiva sólida y duradera.

En este sentido, para generar una estrategia sólida y exitosa debe estar orientada a fortalecer y prolongar la posición de la empresa en el mercado a través del compromiso, la disciplina y una implementación constante. Además, es esencial realizar evaluaciones periódicas que permitan revisar y ajustar si es necesario las acciones estratégicas adoptadas. Estos análisis deben ser colaborativos y tener como finalidad mejorar el enfoque, manteniendo siempre la coherencia con los objetivos de largo plazo. (Manjarrez, Itzel , & Sanchez Gutierrez, 2022)

2.3 Stakeholders y la Responsabilidad Social Empresarial

Alcanzar la competitividad no es un proceso que una empresa pueda lograr de manera independiente. De acuerdo con Porter (1991), lograr ventajas competitivas implica un desempeño sobresaliente que debe mantenerse al largo plazo. Para ello, es elemental contar con un entorno favorable, además de un marco institucional y de gobernanza adecuado que

el Estado debe garantizar. Por tanto, la competitividad depende tanto la innovación como en el respaldo de los grupos de interés o stakeholders. (Armijos Cordero, Johanna C., 2017)

El uso de la teoría de las partes relacionadas o *stakeholders* se ha consolidado como una herramienta clave para desarrollar propuestas teóricos y prácticos dentro del campo de la Responsabilidad Social Empresarial. Con lo anterior, se sostiene que una corporación que aspire a gestionar su responsabilidad deben fomentar un proceso de comunicación continua con todos sus stakeholders. A través de ese diálogo, busca identificar cuáles son los valores e intereses en comun y universalizables, cuáles pertenecen a grupos específicos o alianzas, y cuáles son meramente particulares. (Gonzalez Esteban, E., 2007)

Una empresa debe asumir una responsabilidad social hacia todos sus stakeholders y, además, aportar un beneficio significativo al conjunto de la sociedad para lograr un mayor reconocimiento. Este enfoque se detalla claramente en la Pirámide de la Responsabilidad Social Empresarial (Ilustración 2), donde se describen los cuatro niveles de responsabilidad que las empresas asumen ante la sociedad. Iniciando con la base de la pirámide encontramos el enfoque económico y rentable; siendo el principal objetivo de una sociedad mercantil generar una utilidad para los socios y accionistas. En el segundo nivel está la responsabilidad legal; es decir, regirse bajo la normatividad y regulaciones vigentes en las regiones donde operan, es sustancial para garantizar la integridad y la validez legal de la actividad de la entidad. En el tercer nivel se sitúa la responsabilidad ética, siendo que tienen el compromiso de realizare sus operaciones de forma correcta y justa, respetando los derechos y valores fundamentales. En el último nivel está la responsabilidad filantrópica, siendo el compromiso de contribuir a la sociedad en general y al cuidado del medio ambiente.

Ilustración 2. Pirámide de la Responsabilidad Social Empresarial.



Fuente: elaboración propia a partir de la propuesta de Archie Carroll (1991).

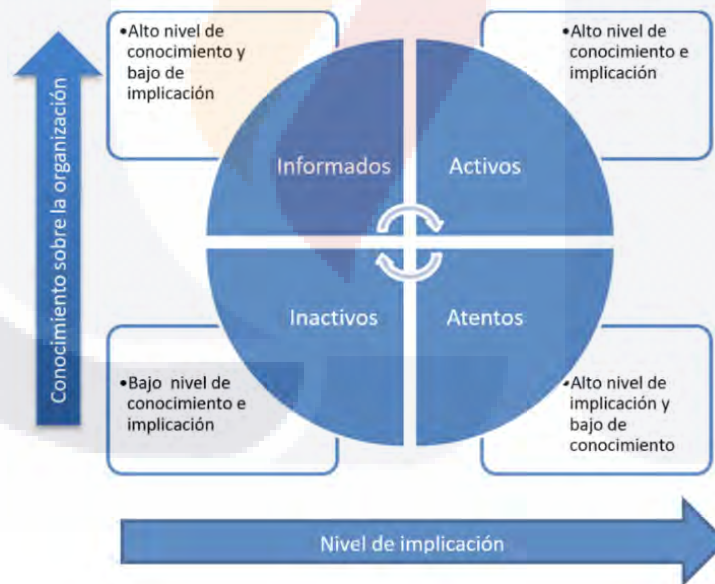
En este contexto, cada corporación debe identificar de manera precisa a todos sus stakeholders, entendidos como cualquier persona o grupo que se vea afectado o pueda influir en el logro de los resultados esperados de la empresa y que tenga expectativas, algunas de las cuales pueden ser compartidas universalmente. El desafío principal en esta identificación radica en distinguir a aquellos stakeholders que cuentan con poder comunicativo, es decir, capacidad de diálogo, así como expectativas urgentes y legítimas.

Baro (2011, p. 147), retoma la clasificación propuesta por Hallahan, quien organiza a los stakeholders en función de su grado de conocimiento sobre la empresa y su nivel de involucramiento. A partir de estos criterios, los stakeholders pueden dividirse en las siguientes categorías:

- **Inactivos:** se caracterizan por mostrar escaso interés y un bajo nivel de involucramiento.
- **Atentos:** presentan un alto grado de compromiso, aunque carecen de información suficiente sobre la empresa.
- **Informados:** quienes dominan información relevante acerca de la organización, pero su participación o implicación es mínima.
- **Activos:** mantienen tanto una participación significativa como un conocimiento profundo sobre la entidad.

Se entiende mejor en la siguiente ilustración:

Ilustración 3. Priorización de los stakeholders por situación.



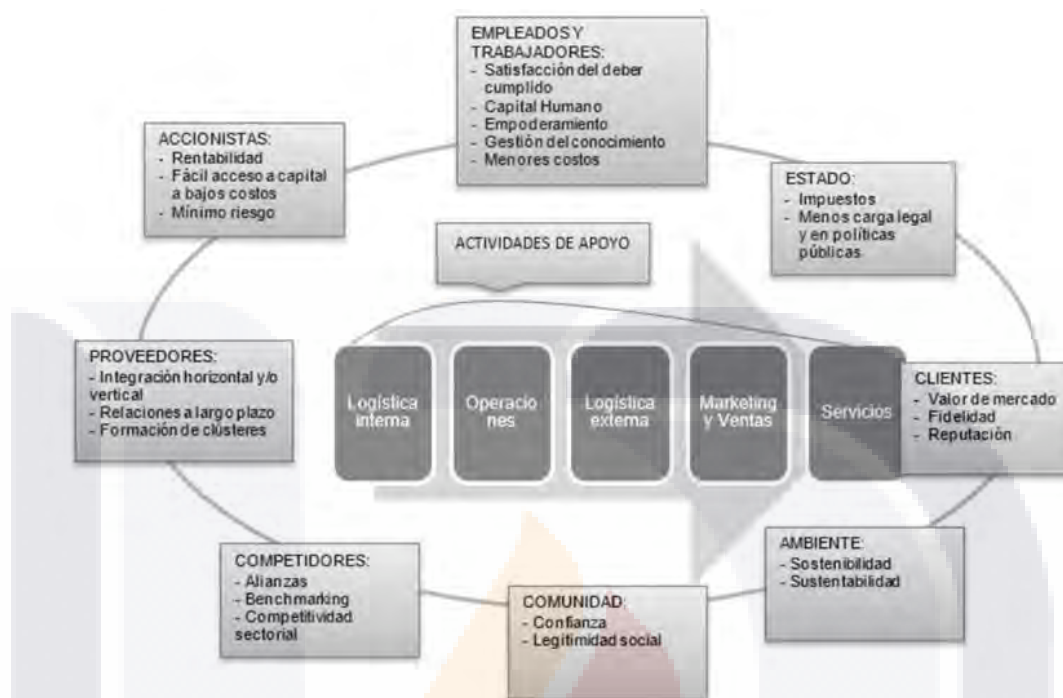
Fuente: Baro (2011, pág. 147), Elaborado por: la autora.

Si no cuenta con ningún grado de conocimiento ni de participación activa, no se le puede denominar stakeholder.

Desde este enfoque ético, una empresa puede considerarse que responde adecuadamente a su Responsabilidad Social Empresarial cuando logra un consenso entre todos los involucrados. Este consenso debe entenderse como un procedimiento constante y no como un suceso único, ya que su legitimidad ética se relaciona con el nivel de inclusión de los diversos stakeholders, de las circunstancias en que se lleva a cabo el diálogo y de la viabilidad de llegar a un entendimiento común. Por ello, el diálogo con todos los stakeholders identificados constituye un requisito mínimo, y la credibilidad moral o legitimidad de la empresa estará vinculada a su capacidad para considerar a todos los afectados. (Gonzalez Esteban, E., 2007)

El consumidor es el objetivo principal de las estrategias de Responsabilidad Social Empresarial. No obstante, estas acciones deben estar respaldadas por una planificación estratégica que incluya a los actores clave. Sus beneficios se reflejan dentro de la organización mediante el fortalecimiento del personal, la optimización de gastos, la mejora del ambiente laboral y de una comunicación más eficiente; factores que contribuyen a mejorar tanto la eficiencia como la calidad del desempeño organizacional. A nivel externo, contribuyen a la fidelización de los consumidores, fortalecen la imagen y la reputación de la empresa, abriendo la puerta a nuevos segmentos de mercado. (Armijos Cordero, Johanna C., 2017) Se desarrolla de forma ilustrativa a continuación:

Ilustración 4. Participación de los stakeholders en una cadena de valor.



Fuente: (Armijos Cordero, Johanna C., 2017). Elaborado por: los autores.

2.4 Sustentabilidad

La sustentabilidad se concibe como la habilidad para cubrir las necesidades actuales sin comprometer la disponibilidad de recursos para las futuras generaciones, lo cual implica una identificación crítica de aquellos procesos de origen antrópico que resultan poco viables al largo plazo. (Cantú-Martínez, P. C., 2023).

Este concepto representa un modelo integral que incorpora dimensiones ambientales, sociales y económicas; diferenciándose de un enfoque tradicional de economía lineal. En su lugar, promueve prácticas responsables orientadas al bienestar colectivo y al equilibrio ecológico, en las cuales tanto el sector público como el privado desarrollan un papel

fundamental. (Cantú-Martínez, P. C., 2023). Por lo tanto, la sustentabilidad no debe ser interpretada como un objetivo estático, sino como un proceso dinámico, continuo y en constante transformación evolutiva.

Los términos sustentabilidad y desarrollo sustentable han sido empleados en distintos contextos académicos y en el ámbito del diseño de políticas públicas con múltiples significados y enfoques; lo que hace necesario tratar estos dos conceptos de manera conjunta para su correcta comprensión.

El desarrollo sustentable se concibe como un proceso integral que demanda la participación y el compromiso de los diversos sectores de la sociedad, mediante la implementación de estrategias integradas en los ámbitos económico, político, social y ambiental; así como una transformación en los hábitos de consumo que inciden directamente en la calidad de vida. Este enfoque implica una gestión responsable y ética de los recursos disponibles —naturales, humanos, sociales, económicos y tecnológicos—, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de la población actual sin comprometer el de las generaciones futuras. (Cortés Mura, Hernán Gustavo, & Peña Reyes, José Ismael, 2015).

Adicionalmente, el concepto de Desarrollo Sustentable se ha consolidado como una noción ampliamente reconocida a nivel global, cuyo enfoque central es regular las interacciones entre los entornos naturales y las dinámicas sociales. Su finalidad principal es atender y mitigar los efectos de distintas problemáticas contemporáneas, tanto de escala local como mundial, tales como la crisis climática, la marginación socioeconómica, la degradación ambiental, el crecimiento poblacional acelerado y la escasez de recursos naturales. (Cortés Mura, Hernán Gustavo, & Peña Reyes, José Ismael, 2015).

Se trata de un modelo de desarrollo que integra de forma equilibrada las esferas económicas, humanas y ambientales de manera autosuficiente, asegurando su permanencia en el tiempo y sin requerir apoyo externo para mantenerse operativo y sostenible.

La sustentabilidad en la industria automotriz de México —uno de los sectores económicos más significativos del país— es parte fundamental en la transformación del sector hacia prácticas más ecológicas y eficientes. Este sector, que constituye cerca del 4% del Producto Interno Bruto nacional y un 20% del manufacturero, además de generar más de 900,000 empleos directos, se enfrenta a importantes desafíos ambientales, como la reducción de emisiones contaminantes, el adecuado manejo de residuos y la optimización de recursos.

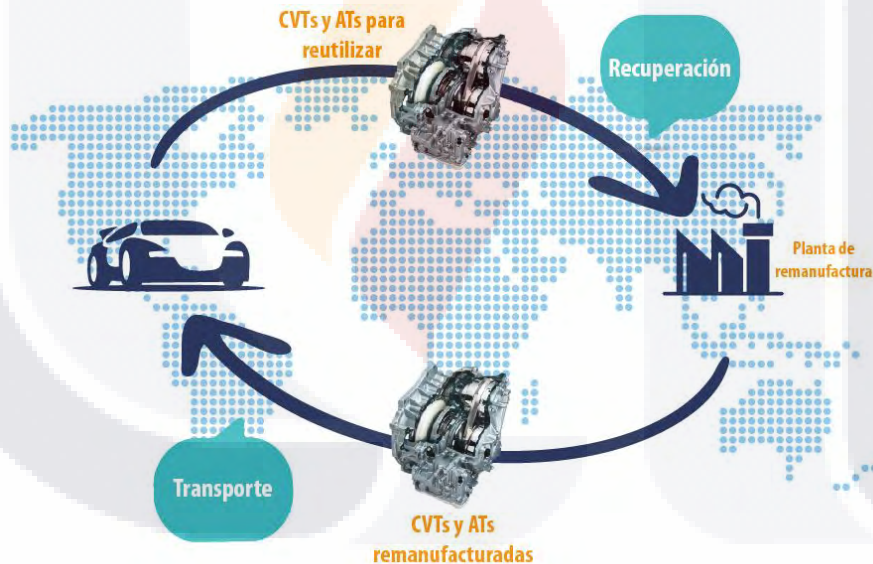
Un ejemplo claro de como las prácticas de Responsabilidad Social Empresarial enfocadas en la sustentabilidad se pueden llevar a cabo en la industria automotriz de México; más específicamente en el Estado de Aguascalientes, se encuentra en la empresa Jatco México. Esta organización se ha visto involucrada en diversas actividades destinadas al cuidado del medio ambiente, siendo su principal la política de *reutilización de recursos - iniciativas 3r para productos*.

El término "3R" se deriva de las primeras letras de las tres palabras clave para construir una sociedad: Reducir, Reutilizar y Reciclar. La empresa Jatco diseña y desarrolla sus productos con el objetivo de que tengan un tiempo de vida prolongado, reduciendo así la cantidad de residuos emitidos. Además de reutilizar piezas funcionales de productos recuperados del mercado y aprovechando los materiales reciclados para convertirlos en nuevos recursos. (Jatco México, s.f.)

Jatco ha desarrollado desde 1989 tecnologías de refabricación como parte de su estrategia para reutilizar unidades CVT (Continuously Variable Transmission, o Transmisión Continuamente Variable). Este proceso consiste en recuperar las unidades usadas fabricadas por la empresa, recolectándolas en talleres de mantenimiento de concesionarios, donde se limpian, inspeccionan y reparan según sea necesario. Posteriormente, se vuelven a ensamblar y someter a pruebas para asegurar que su calidad sea equivalente a la de un producto nuevo, a pesar de haber sido utilizado. (Jatco México, s.f.)

Lo anterior se puede observar en el siguiente gráfico:

Ilustración 5. Procesos en el negocio de la refabricación de Jatco México.



Fuente: Página oficial de Jatco México S.A. de C.V. (<http://jatco.com.mx/>, s.f)

Actualmente, Jatco lleva a cabo la refabricación en Japón, para abastecer los mercados japonés y europeo, y en México, para el mercado norteamericano. Además, colabora con empresas locales en China para la reparación de estos componentes, fortaleciendo así sus iniciativas 3R a nivel global.

Del mismo modo, se encuentra trabajando en sus instalaciones con actividades como el cambio de lámparas fluorescentes por lámparas LED, el consumo de energía eléctrica con menor impacto ambiental y generación de CO₂, la inversión en nuevas tecnologías más verdes y eficientes para su producción; con el propósito de alcanzar un balance entre optimizar la eficiencia y la disminución el impacto ambiental durante el proceso de producción. (Jatco México, s.f.)

2.5 Ética empresarial

La ética en el ámbito corporativo se concibe como el conjunto de valores y principios que guían el comportamiento organizacional en sus vínculos con actores internos y externos — como empleados, consumidores, proveedores, la comunidad y el medio ambiente—. (Empresa, S. I., 2023). Esta perspectiva implica una toma de decisiones consciente que trasciende el cumplimiento normativo, promoviendo la transparencia, la integridad y la sostenibilidad. Para que la ética empresarial sea consistente y tenga un impacto real, es indispensable que sus principios morales y de conducta se implementen en cada área de la organización, abarcando desde la gestión interna hasta su impacto social y ambiental.

En el contexto actual, el compromiso ético de las empresas en el desarrollo de sus funciones y procesos operativos constituye un tema de interés sustancial, no solo para el sector empresarial, sino también para otros agentes sociales, como el Estado y los consumidores. Esta atención se debe, en gran medida, a que la ética empresarial se propone abordar los dilemas morales que emergen a lo largo del ciclo de vida organizacional; estableciendo directrices y criterios orientados a una toma de decisiones adecuada, es decir, aquellas que

se fundamentan en principios y normas que deben guiar la actuación de los líderes empresariales. (Aguilar Zuluaga, I., 2015)

La ética empresarial no debe ser concebida únicamente como un valor añadido, sino como una base fundamental para el funcionamiento organizacional responsable. Adoptar y aplicar un código ético sólido contribuye a salvaguardar los derechos de todas las partes interesadas, además de prevenir situaciones que puedan derivar en sanciones legales o conflictos reputacionales. En este sentido, la ética establece límites claros que orientan el comportamiento de la empresa dentro del marco normativo vigente.

Esta visión ética implica no solo una responsabilidad hacia el bienestar colectivo, sino también un compromiso constante con el respeto hacia todas las partes que se relacionan con la organización; incluyendo colaboradores, clientes, inversionistas, proveedores, acreedores y el Estado como representante del interés público. Este conjunto de actores, comúnmente denominados “grupos de interés” o *stakeholders*, constituye el núcleo hacia el cual deben orientarse las prácticas éticas corporativas. En este sentido, la ética contribuye a fortalecer la credibilidad y la confianza social depositada en la empresa, al procurar tanto la satisfacción de sus expectativas como la garantía de sus derechos. (Aguilar Zuluaga, I., 2015)

Un ejemplo representativo de la aplicación de la ética empresarial en el sector automotriz de Aguascalientes, México es el caso de la Nissan Mexicana S.A. de C.V., la cual orienta su responsabilidad social en torno a tres ejes: sostenibilidad ambiental, inclusión social y fortalecimiento educativo.

En relación con la educación y la salud, la compañía desarrolla diversos proyectos con impacto tanto organizacional como comunitario. Entre sus principales iniciativas se

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

encuentra la Universidad de Nissan, becas académicas, el programa Nissan School, donación de útiles escolares, y las campañas solidarias como la Donación NP300, el apoyo CDLA a niños con cáncer, así como acciones frente al COVID-19, incluyendo la vacunación. (Nissan Mexicana S.A. de C.V, 2025)

Adicionalmente, Nissan Mexicana integra activamente a sus colaboradores en programas sociales y ambientales de la empresa a través de *Nissan Green Teams*, donde se llevan a cabo actividades como la donación de árboles, reforestación, educación medioambiental, implementación de tecnologías para la captación de agua de lluvia en zonas marginadas del país. (Nissan Mexicana S.A. de C.V, 2025)

En materia de inclusión, se mencionan las donaciones económicas que realizan al CRIT Aguascalientes, promoviendo la incorporación de personas con discapacidad en sus líneas de producción y ha realizado una donación a la Fundación MVS Radio de una Urvan modelo MY23 adaptada como cabina sonoamortiguada. Esta unidad forma parte del programa social "Ponte Oreja", diseñado para brindar atención auditiva a comunidades marginadas sin acceso a servicios básicos. (Nissan Mexicana S.A. de C.V, 2025) Con estas acciones, la compañía Nissan Mexicana se consolida como una organización comprometida con la responsabilidad social y la sostenibilidad.

Otra empresa por mencionar que destaca en sus prácticas de ética empresarial del sector automotriz es Tachi-s México, encargada principalmente de fabricar los asientos de los vehículos. La empresa ha sabido capitalizar las ventajas estratégicas de la región hidrocálida, lo que ha sido un elemento fundamental para su expansión en México. Entre estos beneficios se encuentran su sólida trayectoria en el sistema de abastecimiento de la industria automotriz,

impulsada por la presencia de múltiples compañías manufactureras, un entorno laboral estable y una plantilla comprometida de aproximadamente 5,490 empleados. (Tachi-s México, 2019)

2.6 Fiscalidad ambiental

A partir de la segunda mitad del siglo XX, la aparición de los efectos negativos derivados de la contaminación ambiental comenzó a generar inquietud en los países industrializados, lo que impulsó la implementación de medidas correctivas. La creciente conciencia ecológica en las sociedades occidentales motivó a los gobiernos a establecer marcos legales dirigidos a la protección del medio ambiente. (Vega Fuentes & Ricárdez Jiménez, 2012)

En este contexto, la fiscalidad ambiental —también llamada fiscalidad verde— se define como el conjunto de normativas, leyes y mecanismos fiscales orientados a modificar el comportamiento de los actores económicos en favor del medio ambiente. Este tipo de impuestos no solo contribuye a mitigar la contaminación, sino que también representa una estrategia eficiente desde el punto de vista económico al reducir costos operativos. (Vega Fuentes & Ricárdez Jiménez, 2012)

Cuando un impuesto ambiental es diseñado e implementado de manera adecuada, permite alinear los incentivos entre los diferentes agentes económicos, promoviendo una mayor eficiencia al elevar los ingresos públicos y, al mismo tiempo, minimizar los efectos negativos sobre el entorno. Estas contribuciones pueden clasificarse de la siguiente manera:

- Impuesto aplicado a la explotación de materiales provenientes del suelo, subsuelo, rocas y minerales,

- Impuesto por la liberación de gases contaminantes a la atmósfera,
- Impuesto por descargas de contaminantes al suelo, subsuelo y cuerpos de agua,
- Impuesto por el depósito o almacenamiento de residuos.

Actualmente, las políticas medioambientales mantienen sus componentes regulatorios, pero priorizan el principio de responsabilidad económica por contaminación, avalado por instituciones internacionales como Este enfoque pretende trasladar los costos de la conservación ambiental desde el conjunto social hacia los verdaderos emisores de impactos negativos, haciendo que empresas y, en menor medida, consumidores, asuman los gastos derivados de sus actividades contaminantes. (Vega Fuentes & Ricárdez Jiménez, 2012)

Los gobiernos estatales desempeñan un papel primordial en la implementación de normas públicas, al tener a cargo un territorio delimitado del país, tienen un mejor conocimiento de las necesidades y oportunidades de mejora del área. Por tanto, tienen la obligación de tomar acción por el bien de la ciudadanía.

Se encuentra en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el ordenamiento legal supremo de este país, artículos donde declaran facultades básicas para que una comunidad funcione, como el control del recurso hídrico, residuos, aguas verdes, entre otras. A su vez, se señala en el artículo 4º, párrafo quinto el derecho humano al medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar, a la letra señala lo siguiente:

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.

El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental

generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.

Además, se señala en el artículo 73 fracción XXIX-G:

El congreso tiene facultad:

[...]

XXIX-G. Para expedir leyes que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, de los gobiernos de las entidades federativas, de los Municipios y, en su caso, de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de protección al ambiente y de preservación y restauración del equilibrio ecológico.

En México, el principal marco legal en materia ambiental lo constituye la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), la cual define las competencias de los tres niveles de gobierno en esta área. Junto a ella, existen otras leyes relevantes que fortalecen la legislación ambiental, como la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la Ley General de Vida Silvestre, la Ley de Aguas Nacionales y la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, junto con sus respectivos reglamentos.

Asimismo, México forma parte de diversos tratados e instrumentos internacionales que complementan su marco normativo, los cuales han servido como referencia para que los estados formulen políticas orientadas a la protección ambiental. (CNDH, 2014)

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

Cabe resaltar que México fue el primer país de América Latina en avanzar en este ámbito al promulgar en 2012 la Ley General de Cambio Climático. Sin embargo, fue hasta la modificación de 2018 a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente cuando se estipuló la obligación de que tanto la federación como los estados desarrollen proyectos económicos concretos para contribuir al cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Acuerdo de París, entre ellos, la reducción incondicional del 22% de las emisiones de gases de efecto invernadero para el año 2030. (Urrutia, A. R., 2025)

En 2017, el estado de Zacatecas marcó un precedente al convertirse en la primera entidad en establecer un impuesto ecológico, validado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación dos años después. Este aval jurídico motivó a otras entidades a desarrollar sus propias legislaciones en materia de impuestos ambientales. No obstante, la efectividad recaudatoria de estos impuestos ha disminuido a raíz de múltiples litigios y amparos impulsados por el sector empresarial. (Urrutia, A. R., 2025)

Posteriormente, estados como Guanajuato, Tamaulipas, Durango, Estado de México, Querétaro y Yucatán implementaron esquemas similares para gravar las emisiones de carbono generadas por la industria.

El impuesto federal al carbono comenzó a aplicarse en México en enero de 2014 y se dirige a la producción e importación de combustibles fósiles empleados en la combustión, a excepción del gas natural, cuya inclusión sigue en discusión. Dicho gravamen se regula bajo un esquema **aguas arriba (upstream)** y se determina según el volumen de CO₂ liberado en la combustión. Por el contrario, el gravamen instaurado en Zacatecas opera bajo un esquema

downstream, ya que se centra en la medición de emisiones directas e indirectas de contaminantes atmosféricos, entre ellos el dióxido de carbono. (Urrutia, A. R., 2025)

En este sentido, los impuestos verdes incentivan la adopción de tecnologías y prácticas sostenibles al generar un estímulo económico que impulsa la disminución de emisiones contaminantes y el aprovechamiento excesivo de recursos naturales.

Frente a los desafíos ambientales que enfrenta México y la comunidad internacional, derivados de procesos como la industrialización, la deforestación y la agricultura intensiva han incrementado las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), En este contexto, la política fiscal puede desempeñar un papel estratégico al promover la reducción de los impactos del cambio climático y al incentivar prácticas orientadas al aprovechamiento sostenible de los recursos. (Salazar, E. S., 2023)

Un caso de ejemplo sería aplicar impuestos a las emisiones o a los plásticos de un solo uso, lo que puede motivar la adopción de procedimientos más eficientes y amigables con el medio ambiente. Un tributo que sigue esta lógica es el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS).

Tabla 1. *Recaudación por impuestos verdes por estado en 2023.*

Entidad	Recaudación por impuesto verde (pesos per cápita)	Proporción como porcentaje de impuestos (%)	Proporción como porcentaje de ingresos (%)
Baja California	9.0	0.33	0.04
Campeche	2.9	0.17	0.01

Coahuila	12.3	0.87	0.06
Durango	39.7	2.45	0.19
Estado de México	4.7	0.35	0.02
Guanajuato	15.7	0.75	0.09
Nayarit	0.6	0.05	0.003
Nuevo León	261.6	8.62	1.09
Oaxaca	9.2	2.35	0.04
Querétaro	126.5	5.49	0.59
Quintana Roo	31.7	0.88	0.14
Yucatán	64.3	4.51	0.28
Zacatecas	205.9	18.86	0.95
Promedio	60.3	3.51	0.27

Fuente: elaboración propia; con base en: cuadro de CIEP, con información de: Leyes de Ingresos Estatales, (2023).

La tabla anterior muestra la recaudación por impuestos verdes a nivel estatal en México durante en tres indicadores:

- Recaudación per cápita (pesos por habitante).
- Proporción de los impuestos totales (%).
- Proporción de los ingresos estatales (%).

Donde se destaca una gran disparidad entre entidades federativas; siendo que Zacatecas (205.6 pesos per cápita), Nuevo León (261.6) y Querétaro (126.5) son los estados con mayor recaudación por impuestos ambientales. En contraste, entidades como Nayarit (0.6), Campeche (2.9).

Durante 2023, la recaudación por concepto de impuestos ambientales alcanzó los 2,590 millones de pesos. En promedio, estos representaron el 3.5% de los ingresos tributarios y apenas el 0.27% del total de ingresos estatales en entidades como Baja California, Campeche, Coahuila, Durango, Guanajuato, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Yucatán y Zacatecas. Entre ellas, Nuevo León destacó como la de mayor recaudación per cápita con \$261.6 pesos por habitante, mientras que Nayarit fue la de menor recaudación, con solo \$0.6 pesos por persona. (Urrutia, A. R., 2025) Lo que refleja que algunos estados han logrado avances en la implementación de estos gravámenes, aunque en la mayoría de los casos estos recursos siguen siendo limitados y con escasa incidencia en los ingresos públicos estatales.

Dentro de los impuestos verdes, el de mayor aportación corresponde a la extracción de minerales y materiales del suelo, con un 43.2% de la recaudación total. En segundo lugar, se encuentra el impuesto sobre emisiones de gases (30.4%), después el relativo a emisiones contaminantes (25.9%) y finalmente el impuesto sobre almacenamiento de desechos, que solo equivale al 0.6%.

Ilustración 6. Relación de los estados de México con sus impuestos ecológicos.



Ilustración: Daniel Rey. Fuente: Héctor Moreno y Maleny Navarro / Corresponsal y El Sol de México (enero-2025)

En la Ciudad de México, la tasa establecida para este impuesto de 58 pesos por cada tonelada de emisiones de CO₂ registradas, y los fondos recaudados serán destinados a proyectos de mitigación y adaptación climática, promoviendo la disminución de emisiones y el desarrollo de tecnologías limpias. El Estado de México, que implementó este gravamen en 2022, incluyó en 2024 un subsidio del 30% para empresas que adopten vehículos híbridos o eléctricos o incorporen tecnologías limpias.

En San Luis Potosí se implementó un impuesto dirigido a las emisiones directas de gases contaminantes, entre ellos dióxido de carbono (CO₂), metano (CH₄) y óxido nitroso (N₂O), con la finalidad de incentivar conductas sostenibles y disminuir los niveles de contaminación atmosférica. Su aplicación iniciará el 1 de enero de 2025, con una reducción en la tarifa de 3

UMA a 1 UMA por tonelada. La propuesta, impulsada por el gobierno estatal se aprobó para diciembre de 2023 por la LXIII Legislatura, aunque su implementación se retrasó debido a la oposición del sector empresarial. (Urrutia, A. R., 2025)

Es relevante señalar que, en 26 entidades federativas de 32 que conforman la República Mexicana, ya han incorporado los impuestos ecológicos a su Ley de Ingresos del Estado (LIE). No obstante, únicamente en 13 entidades se obtiene recaudación por esta vía; lo que significa que son las únicas donde efectivamente se aplican estos gravámenes: Baja California Sur, Chihuahua, Colima, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz. (Salazar, E. S., 2023)

Aunque la recaudación de impuestos ambientales ha crecido y se ha incorporado en algunas Leyes de Ingreso del Estado, aún no representan una fuente significativa de ingresos a nivel estatal. Para mejorar su impacto, se sugiere aprovechar su potencial recaudatorio e impulsar su adopción en más entidades federativas.

Por otro lado, solo hay 5 estados que no incluyen estos tributos en su Ley de Ingresos del Estado; estos son Aguascalientes, Chiapas, Ciudad de México, Guerrero, Michoacán y Tabasco.

Se toma el estado de Colima como un ejemplo de la aplicación reciente de los impuestos verdes; pues el Gobierno de esta entidad dio a conocer, a mediados de 2023, la creación de un impuesto que gravará las emisiones de gases de efecto invernadero en su territorio; con el propósito de fomentar la sostenibilidad ambiental. (Plataforma Mexicana de Carbono, 2023)

Esta estrategia ambiental del estado está orientada al largo plazo y se integran con alianzas que buscan fortalecer las iniciativas locales de descarbonización. Además, promueven la

implementación de acciones de adaptación en un territorio que enfrenta un impacto significativo debido al cambio climático. (Plataforma Mexicana de Carbono, 2023)

El impuesto se aplicará únicamente a personas físicas y morales responsables de generar emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y que dispongan de sus permisos ambientales y registros operativos vigentes, sin afectar a los comercios de menor escala ni a la población en general. (Plataforma Mexicana de Carbono, 2023)

El cálculo del gravamen se realizará con base en las toneladas de GEI declaradas por los contribuyentes. Además, las autoridades han previsto espacios de diálogo para explicar su funcionamiento y brindar asesoría técnica sobre su implementación. (Plataforma Mexicana de Carbono, 2023)

En este contexto, los tributos dirigidos a las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero se plantean principalmente como una herramienta para motivar a empresas y ciudadanos a adoptar conductas sostenibles. Dichos impuestos funcionan como un incentivo para que los contribuyentes reduzcan sus emisiones y, en consecuencia, también su carga fiscal. Esto puede alcanzarse mediante procesos más eficientes, la transición hacia combustibles menos contaminantes o, en el caso de los consumidores, a través de cambios en sus patrones de consumo.

2.7 Contabilidad ambiental

La contabilidad, tradicionalmente vista como una disciplina económica centrada en proteger el capital de los inversionistas y en el cálculo de impuestos, ha evolucionado hacia una

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

disciplina de carácter social. Bajo esta nueva visión, se analiza la gestión organizacional considerando la creación y sostenibilidad de distintas formas de riqueza. Esta nueva orientación establece que la protección de los intereses económicos debe subordinarse a objetivos superiores, como la conservación de los recursos naturales y el bienestar social. (Mejia Soto, E., & Vargas Marín, L. A., 2012)

En este sentido, la contabilidad como lenguaje de la actividad económica debe incluir, exponer y valorar información vinculada al desempeño ambiental de la empresa y al impacto en su entorno. Para atender esta necesidad, se propone una contabilidad social que permita medir el grado en que las organizaciones cumplen con su responsabilidad hacia la sociedad.

Dado que la contabilidad es un conocimiento en transformación continua, la contabilidad ambiental surge como una herramienta para incorporar la protección de los recursos naturales dentro de la gestión empresarial, asegurando el bienestar de las generaciones futuras. Esta se entiende como el proceso que permite reconocer, cuantificar y asignar los costos relacionados con el medio ambiente, con el fin de incluirlos en la estrategia comercial y en la interacción con los stakeholders. Además, se enfoca en actividades, métodos, registros y análisis sobre los impactos ecológicos de los sistemas económicos. Esto responde a la crítica de que la contabilidad tradicional, al centrarse únicamente en los resultados económicos que ha ignorado los efectos sociales y ambientales; lo que ha llevado a proponer una contabilidad social que evalúe el cumplimiento de las empresas con su contrato social. (Sinforoso Martínez, S., & Pelegrin Mesa, A., 2021)

La contabilidad ambiental tiene como finalidad apoyar la creación, acumulación, distribución y mantenimiento de los recursos económicos, sociales y ambientales que las organizaciones

administran. Su enfoque es fundamentalmente ético y basado en valores, ya que al analizar la gestión de la entidad, permite emitir un juicio sobre la responsabilidad que tiene en el uso de los recursos sociales y ambientales bajo su control.

Según, el artículo 24.13 del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), que establece la responsabilidad social corporativa y la conducta empresarial responsable, se menciona lo siguiente:

que las partes reconocen la importancia de promover la responsabilidad social corporativa y la conducta empresarial responsable y que cada parte alentará a las empresas constituidas conforme a sus leyes, en su territorio, a adoptar e implementar las mejores prácticas voluntarias de RSE relacionadas con el medio ambiente, con directrices y lineamientos reconocidos internacionalmente respaldados y apoyados por las partes, para fortalecer la coherencia entre los objetivos económicos y los ambientales, motivo por el que los entes deben considerar en su gestión. (Secretaría de Economía, 2020)

El objetivo es motivar a las organizaciones a superar el simple cumplimiento legal, entendiendo que la ley constituye una obligación básica y un componente central de su responsabilidad social. Además, busca fomentar una comprensión compartida de la responsabilidad social a través de diversas herramientas e iniciativas, sin sustituirlas. Su implementación requiere que la organización considere aspectos sociales, ambientales, legales, culturales, políticos y organizacionales, así como la situación económica, en línea con las normas internacionales.

Al detectar áreas de mejora en responsabilidad social empresarial, las empresas mexicanas impulsan acciones que integran de manera equilibrada los componentes ambientales, sociales y económicos, compartiendo estos logros con sus stakeholders. Estas acciones se apoyan en la legislación nacional, particularmente la Ley del Impuesto sobre la Renta, y priorizan inversiones que favorezcan sus operaciones, generen beneficios y promuevan incentivos para proteger tanto a su personal como al medio ambiente. (Medina Celis, L. M., Aguirre Guzmán, M. G. y Reyes Altamirano, R., 2022)

Surge la interrogante de si las empresas socialmente responsables del sector automotriz en Aguascalientes, México se benefician de incentivos legales o institucionales proporcionados por los gobiernos nacionales o locales, como resultado de sus inversiones en los principales grupos de interés o stakeholders con los que se vinculan o afectan.

2.8 Las contribuciones, el derecho fiscal y las facilidades administrativas

El sistema fiscal juega un papel fundamental en el logro de objetivos de política pública, ya que garantiza los recursos necesarios para financiar el gasto destinado al desarrollo nacional y al bienestar de la sociedad, además de influir en las decisiones de consumidores, productores y en los modelos de producción. Más allá de gestionar el presupuesto público para atender metas de corto plazo propias de las políticas coyunturales, el diseño de los mecanismos de recaudación y gasto tiene implicaciones significativas a largo plazo, afectando tanto la capacidad y calidad del sector público como las directrices para el desarrollo económico y social. (López, S., Vence, X., 2021)

Se puede definir entonces al derecho fiscal como el conjunto de normativas jurídicas que rigen la determinación, recaudación y gestión de los ingresos tributarios, impuestos o tributos establecidos por el Estado, conforme a las disposiciones constitucionales.

Los impuestos, como vínculo jurídico, tienen un componente impositivo al haber sido establecidos dentro de un marco legal. Esto significa que debe existir una Ley Fiscal que respalde la recaudación de recursos que llevan a cabo las autoridades fiscales; de lo contrario, la recaudación de impuestos sería un abuso de autoridad. (Sol Juarez, H., 2012)

Asimismo, los tributos y los instrumentos de gasto público, como los incentivos y beneficios fiscales, son mecanismos flexibles que se han ido adaptando a lo largo del tiempo para responder a cambios en el comportamiento social y a las necesidades del desarrollo. Estas herramientas se ajustan a las demandas económicas, sociales, ambientales y competitivas de las políticas públicas, influyendo a la vez en cada uno de estos ámbitos. De esta manera, el sistema fiscal no solo refleja un modelo socioeconómico específico, sino que también puede servir para transformarlo. (López, S., Vence, X., 2021)

Las contribuciones se pueden clasificar de forma rápida en: impuestos federales, impuestos estatales e impuestos municipales. Siendo los impuestos federales aquellos que se legislan cada año y que están incluidos en la Ley de Ingresos de la Federación, abarcando diversas leyes fiscales de ámbito federal. Por su parte, los impuestos estatales se definen en las leyes fiscales locales, y con ellos los estados obtienen los recursos necesarios para su funcionamiento, participando en algunos casos en los impuestos federales. Los impuestos municipales, en cambio, son establecidos por el congreso local para cada municipio dentro de la entidad federativa.

El marco normativo principal bajo el que se rijen las contribuciones y el derecho fiscal, se encuentra en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 31, fracción IV:

Son obligaciones de los mexicanos:

[...]

IV. Contribuir para los gastos públicos, así de la Federación como del Estado y Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.

Las contribuciones son esenciales para el desarrollo del país y el bienestar social, siendo responsabilidad de las autoridades fiscales su aplicación y de los ciudadanos cumplir con sus obligaciones según la Constitución.

2.8.1 Facilidades administrativas

En México, la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) es promovida a través de diversas facilidades administrativas, incentivos y reconocimientos que buscan fomentar prácticas empresariales sostenibles y éticas.

La Resolución de Facilidades Administrativas consiste en un conjunto de normas diseñadas para distintos sectores económicos, que ayudan tanto a personas físicas como morales a cumplir con sus responsabilidades fiscales. Estas reglas están en sintonía con los artículos

correspondientes de la legislación tributaria y con la Ley de Ingresos de la Federación, lo que permite a los contribuyentes acceder a ciertos beneficios. (Freshbooks, F., 2022)

Este documento es publicado anualmente en el Diario Oficial de la Federación a principios de año y sus disposiciones comienzan a iniciar su aplicación al día siguiente de su publicación; teniendo vigencia de todo el ejercicio fiscal. Su contenido incluye aspectos clave que simplifican el cumplimiento de las obligaciones fiscales en diversos sectores económicos. Estos beneficios aplicados deben ser informados al momento de presentar la declaración anual del Impuesto sobre la Renta (ISR).

Estas Facilidades Administrativas son incentivos fiscales otorgados, en este caso, a los contribuyentes que pertenecen al sector primario, es decir, aquellos que se dedican a las labores relacionadas con la agricultura, la ganadería, la pesca y la silvicultura, así como a quienes prestan servicios de transporte terrestre de personas y bienes.

Asimismo, se mencionan los beneficios fiscales, que son considerados instrumentos de política fiscal utilizados por las autoridades para alcanzar objetivos económicos y sociales, sin recurrir a gasto directo, mediante incentivos en el régimen impositivo. Se mencionan los siguientes:

- La deducción de donativos. El donativo es 100% deducible, pero hay un monto máximo para esa deducción conforme a lo siguiente: Si son entregados a la Federación, entidades federativas, municipios o a organismos descentralizados hasta el 4% de: (I) la utilidad fiscal del ejercicio anterior en caso de ser persona moral, o (II) los ingresos acumulables del ejercicio fiscal inmediato anterior tratándose de personas físicas. En el caso de donativos a

Donatarias Autorizadas por el SAT, el límite asciende al 7% de la utilidad fiscal o ingresos acumulables a que se refiere el inciso anterior. En ningún caso el monto total de deducción debe ser superior al 7% de la utilidad fiscal o ingresos acumulables del ejercicio anterior.

- Deducción de impuestos al 100% en la compra de maquinaria y equipo utilizado en la generación de fuentes renovables o cogeneración de electricidad eficiente. Esta deducción será válida siempre que la maquinaria y equipo permanezcan en funcionamiento durante un periodo mínimo de cinco años inmediatos siguientes al ejercicio en el que se efectúe la deducción, salvo en los casos a que se refiere el artículo 37 de esta Ley. *(Artículo 34 fracción XIII de la LISR)*
- Cuenta de inversión de energías renovables (“CUFIN VERDE”). Las personas morales cuya actividad se enfoque únicamente en la generación de energía a partir de fuentes renovables o mediante sistemas de cogeneración eficiente de electricidad, podrán aplicar la deducción establecida en el artículo 34, fracción XIII de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) en el ejercicio correspondiente. Esta deducción se determinará siguiendo criterios equivalentes a los utilizados para el cálculo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), conforme al artículo 77 de la misma ley.

Para efectos del cálculo de la cuenta de utilidad vinculada con inversiones en energías renovables, se sustituirá la utilidad fiscal neta del ejercicio —a la que hace referencia el artículo 77— por la utilidad atribuible a dichas inversiones durante ese mismo ejercicio.

La distribución de dividendos derivada de estas utilidades podrá realizarse a lo largo de la vida útil de los activos involucrados y hasta el ejercicio fiscal en que se genere efectivamente la utilidad fiscal correspondiente. Asimismo, se llevará un registro que acumule los dividendos distribuidos, el cual deberá restarse del saldo de la CUFIN hasta su agotamiento. (*Artículo 77-A de la LISR*)

- Créditos fiscales por equipos de alimentación para vehículos eléctricos. Se establece un estímulo fiscal para los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta (ISR), el cual consiste en la posibilidad de aplicar un crédito fiscal equivalente al 30% del valor de las inversiones realizadas durante el ejercicio fiscal correspondiente en infraestructura de carga para vehículos eléctricos, siempre que estos equipos estén instalados de manera fija y permanente en espacios públicos. Este crédito podrá aplicarse contra el ISR que el contribuyente tenga a su cargo en el mismo ejercicio en que se determine el beneficio.

Dicho crédito fiscal no se considerará acumulable para los efectos del cálculo del ISR. En caso de que el monto del crédito exceda el impuesto a pagar en el ejercicio fiscal correspondiente, el contribuyente tendrá la posibilidad de acreditar el remanente contra el ISR de los siguientes diez ejercicios fiscales, hasta agotar su totalidad. No obstante, si el contribuyente no hace uso del crédito en el ejercicio en que tenía derecho a aplicarlo, perderá definitivamente la posibilidad de utilizarlo en ejercicios posteriores, por la cantidad que pudo haber acreditado originalmente. (*Art. 204 LISR*)

Otra ventaja por mencionar es el acceso a Financiamiento Verde. El financiamiento verde es un mecanismo mediante el cual se movilizan recursos económicos —ya sea a través de créditos, bonos, inversiones u otros instrumentos financieros— para apoyar proyectos, actividades o iniciativas que generen beneficios ambientales y contribuyan al desarrollo sostenible. Se sufragan proyectos que promueven la mitigación del cambio climático, la eficiencia energética, el uso de energías renovables, la gestión sostenible del agua, la movilidad limpia, la reforestación, entre otros. Suelen estar sujetos a criterios de sostenibilidad, y muchas veces requieren certificaciones o reportes de impacto ambiental.

En México existe el Consejo Consultivo de Finanzas Verdes (CCFV), que es una asociación civil sin fines de lucro que representa al sector financiero del país y que tiene como objetivo fomentar la financiación de proyectos y activos de inversión que produzcan efectos positivos en el medio ambiente. (BANXICO)

2.8.2 Certificaciones

La Norma Mexicana NMX-SAST-26000-IMNC-2011, titulada *Guía sobre Responsabilidad Social* (en adelante, “NMX-IMNC-26000”). Elaborada por el Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C. (IMNC), el cual adoptó como base la Norma Internacional ISO 26000:2010, *Guidance on Social Responsibility*, desarrollada por la Organización Internacional de Normalización (ISO) que permitió la construcción de consensos amplios a nivel global.

El objetivo central de la NMX-IMNC-26000 es proporcionar a las organizaciones una orientación completa acerca de los principios y temas de la Responsabilidad Social, la cual

se entiende como la obligación ética de las empresas de asumir la responsabilidad por el impacto de sus decisiones y actividades en la sociedad y el entorno, actuando de manera íntegra, transparente y comprometida con el desarrollo sostenible, la salud y el bienestar social.

Cabe señalar que esta norma posee un carácter no vinculante y su implementación es voluntaria. No está diseñada para fines de certificación, sino como una guía que ofrece recomendaciones generales aplicables a organizaciones de cualquier naturaleza —ya sean del sector privado, público o del tercer sector— sin importar su tamaño o ubicación geográfica.

Además de esta Norma Mexicana, se destacan las siguientes certificaciones ISO:

La certificación ISO 9001: Sistema de Gestión de la Calidad. Define los estándares para un sistema de gestión de la calidad (SGC) enfocado en incrementar la satisfacción del cliente al entregar de manera continua productos o servicios que cumplan con los criterios establecidos. Esta norma es aplicable a todo tipo de organizaciones, independientemente de su sector o tamaño, y busca la mejora de los procesos internos, incrementar la eficiencia y minimizar errores. Permite a las organizaciones demostrar su capacidad para proporcionar productos y servicios de calidad.

La certificación ISO 14001: Sistema de Gestión Ambiental. Establece los lineamientos para que las organizaciones gestionen de forma organizada sus responsabilidades ambientales, impulsando la sostenibilidad y asegurando el cumplimiento de la legislación ambiental vigente. Ayuda a identificar y controlar los impactos ambientales significativos derivados de las labores de la organización, promueve la prevención de la contaminación, el uso eficiente

de recursos y la mejora continua del desempeño ambiental, y puede aplicarse a cualquier organización, independientemente de su actividad o localización.

Certificación ISO 45001: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Establece requisitos para implementar un sistema que mejore la seguridad laboral, reduzca los riesgos y desarrolle condiciones de trabajo saludables y seguras para todos los colaboradores. Se enfoca en la prevención de accidentes, enfermedades laborales y en la mejora constante del entorno laboral. Además del involucramiento activo de los trabajadores en la identificación y evaluación de riesgos.

También se incluye el Distintivo ESR® (Empresa Socialmente Responsable), que más que una certificación es un reconocimiento que se entrega anualmente por el Centro Mexicano para la Filantropía (Cemefi) y la Alianza por la Responsabilidad Social Empresarial (AliaRSE). Este distintivo se entrega a las organizaciones que integran voluntaria y públicamente la responsabilidad social en su cultura organizacional y estrategias de negocio. (Distintivo ESR, s.f.)

A diferencia de una certificación formal, el distintivo ESR no implica auditorías externas; se basa en un proceso de autodiagnóstico en el que las entidades evalúan y documentan sus prácticas en diversas áreas clave. Cemefi revisa esta documentación y otorga el distintivo a aquellas organizaciones que cumplen con los criterios establecidos. (Distintivo ESR, s.f.)

2.8.3 Programas de apoyo

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) proporciona una variedad de programas y apoyos dirigidos a empresas comprometidas en integrar la responsabilidad social en

México como parte de su gestión organizacional. Estas acciones están orientadas a promover prácticas laborales responsables, mejorar la salud y seguridad en el trabajo, y apoyar la realización de proyectos productivos sostenibles. Entre los beneficios que otorga la STPS se encuentran el otorgamiento de distintivos oficiales, la participación en programas de capacitación y formación, y la asistencia institucional para implementar estrategias que concilien la vida laboral y familiar. Entre ellos se mencionan los siguientes:

- Distintivo Empresa Familiarmente Responsable (DEFR). Este distintivo es entregado a los centros de trabajo, tanto públicos como privados, que implementan y promueven políticas laborales orientadas a la mejora de la calidad de vida de sus empleados, facilitando un balance entre la vida familiar y la vida laboral, promoviendo la igualdad de oportunidades y previniendo la violencia y el hostigamiento en el entorno laboral.
- Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (PASST). El programa busca que las organizaciones asuman un compromiso voluntario que establezca y mantenga condiciones seguras y saludables en sus instalaciones, más allá del cumplimiento mínimo de la legislación laboral vigente, a través de la autoevaluación, una mejora constante y la involucración activa de los empleados.
- Programa de Apoyo al Empleo (PAE). Su objetivo principal la facilitación de la inserción de personas desempleadas o subempleadas en empleos formales y promover el autoempleo, especialmente entre grupos de situación vulnerable.

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

Es entonces que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social se encarga de implementar diversos programas y acciones dirigidos a apoyar a los grupos más vulnerables en su incorporación y estabilidad en el mercado laboral. Entre estos grupos se encuentran personas con discapacidad, adultos mayores, migrantes, mujeres jefas de familia, así como comunidades indígenas, afrodescendientes y otras poblaciones que enfrentan dificultades para acceder a empleos formales.

Las alianzas con organizaciones no gubernamentales (ONGs) y el gobierno son estrategias primordiales para las empresas socialmente responsables que desean fortalecer su impacto social, ambiental y económico. Estas colaboraciones permiten a las empresas potenciar sus programas de responsabilidad social corporativa, optimizar recursos y generar un mayor valor compartido.

2.8.4 Simplificación de trámites

- Registro de Empresas Socialmente Responsables: Proceso más ágil con plataformas digitales para inscribirse en programas de RSE.
- Menos Regulaciones para Empresas Sustentables: Algunas normativas ambientales reducen cargas burocráticas para compañías con certificaciones ecológicas.

México impulsa la RSE mediante certificaciones, beneficios fiscales, financiamiento, programas de apoyo y reducción de trámites, incentivando así un desarrollo empresarial más sostenible.

III. Metodología

Continuando los objetivos planteados al inicio de este trabajo de investigación, se aborda una metodología de estudio de caso; pues entre las diversas empresas de la industria automotriz ubicadas en el Estado de Aguascalientes, solo se evaluará una que puede servir como referente para otras organizaciones. Se emplea un enfoque cualitativo-descriptivo, ya que se busca comprender los efectos fiscales derivados de la implementación de acciones de Responsabilidad Social Empresarial en un entorno organizacional específico, considerando tanto datos documentales como percepciones de actores clave.

La selección de la empresa para la colaboración con este trabajo de grado se realizó bajo los criterios siguientes:

- Organización perteneciente al sector automotriz con sede en Aguascalientes.
- Iniciativas de Responsabilidad Social Empresarial.
- Disposición de la empresa para proporcionar información y permitir cuestionarios.
- Relevancia fiscal y operativa en el entorno regional.

Se garantiza la confidencialidad de la empresa y de sus empleados a través del anonimato y del correcto resguardo de su información fiscal sensible bajo parámetros éticos y de privacidad.

La fuente principal de recolección de información fue la aplicación de tres cuestionarios al gerente del departamento administrativo (2 años de experiencia en el puesto), gerente del departamento contable (3 años de experiencia en el puesto) y a un supervisor (3 años de experiencia en el puesto); pues son personas relacionadas con los dos tópicos que desarrolla este trabajo —la Responsabilidad Social y el ámbito fiscal— y fueron los contactos directos

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

con la empresa que ayudaron al desarrollo de esta parte del trabajo de grado. Se seleccionó esta herramienta metodológica ya que nos permitió recolectar datos específicos y comparables sobre las percepciones de estos tres participantes en cuanto a aspectos clave de la organización como su gestión administrativa, sus prácticas de Responsabilidad Social, la ética empresarial y su sustentabilidad; lo que otorga un enriquecimiento a la aplicación de este estudio de caso. Además de ser un instrumento que proporciona evidencia empírica que respalda la identificación de patrones, fortalezas y áreas de oportunidad en la organización, alineándose con los objetivos planteados en la investigación.

La fuente secundaria de recolección de datos fue la consulta de documentos y archivos, especialmente los libros contables, tanto en formatos físicos como digitales, lo que permitió contrastar las respuestas de los participantes para fortalecer el análisis y desarrollar una propuesta con mayor certitud para presentarse a los directivos de la empresa.

El cuestionario aplicado comprende 26 preguntas mixtas, 18 preguntas cerradas con incisos y 8 preguntas abiertas, divididas en 7 bloques de la siguiente manera:

- I. Datos de la persona encuestada
- II. Implementación de acciones Responsabilidad Social Empresarial
- III. Aspectos fiscales de la Responsabilidad Social Empresarial en la organización
- IV. Resultados Fiscales y estratégicos
- V. Ética Empresarial
- VI. Sustentabilidad
- VII. Percepciones y Evaluación general

Se realizó esta división en bloques para facilitar la agrupación de preguntas de un mismo tópico y la aplicación de este instrumento; con preguntas diseñadas para obtener información oportuna que nos permita desarrollar la planeación fiscal y, asimismo, conocer la opinión de los encuestados al respecto. Tras la aplicación de los cuestionarios, incluido en los anexos (Anexo I), se destaca la siguiente información:

- Esta organización es consciente de su impacto social y ambiental, que desde sus inicios se ha encaminado a la Responsabilidad Social Empresarial, contando con certificaciones de ISO y NOM.
- La planeación e implementación de estas acciones de Responsabilidad Social son desarrolladas por el área gerencial, los administrativos son pocamente involucrados en estas tareas.
- Se reconoce que la empresa no ha obtenido estímulos fiscales ni apoyos gubernamentales por sus prácticas de Responsabilidad Social Empresarial.
- La organización implementa cuentas contables y fiscales especiales para el registro de los movimientos derivados de su Responsabilidad Social Empresarial.
- Respecto a la ética empresarial, se menciona que la empresa otorga una capacitación en la inducción de los empleados donde se les hace saber las políticas de escalamiento ético y de responsabilidad corporativa.
- En el tema de sustentabilidad, la organización realiza acciones de uso de residuos y eficiencia energética. Además de evaluar periódicamente su huella ambiental, aunque no ha realizado inversiones en tecnologías verdes.
- Por último, en percepciones de los entrevistados se reconocen los beneficios de implementar la Responsabilidad Social Empresarial en un plan de trabajo. No

obstante, respecto al ámbito tributario, la Federación tiene camino por recorrer en cuanto a los estímulos y facilidades que promueve, considerándose de difícil acceso para este tipo de empresas.

Para el presente estudio de caso, se emplearon diversas técnicas de análisis de la información que permitieron procesar, organizar e interpretar los datos obtenidos a través de los cuestionarios aplicados, así como de la revisión documental de los registros contables y fiscales de la organización. Dichas técnicas se detallan a continuación:

1. Análisis descriptivo. Se utilizó con el fin de organizar y resumir las respuestas de los cuestionarios aplicados a los colaboradores de la empresa. Este análisis permitió identificar, los niveles de conocimiento, percepción y aplicación de las prácticas de Responsabilidad Social Empresarial, la gestión de la ética corporativa y las acciones de sustentabilidad.
2. Análisis comparativo. Se llevó a cabo contrastando la normatividad fiscal vigente (Ley del Impuesto Sobre la Renta, Ley del Impuesto al Valor Agregado, Resoluciones de Facilidades Administrativas, Miscelánea Fiscal, entre otras) junto a la información recaudada en los cuestionarios, lo que permitió la identificación de patrones de comportamiento y áreas de oportunidad en la implementación de la RSE para el desarrollo de una planeación fiscal oportuna.
3. Triangulación de datos. Con el propósito de garantizar la validez de la propuesta, se recurrió a la triangulación metodológica para combinar la

información proveniente de los cuestionarios, los registros fiscales y contables y el marco normativo fiscal.

4. Análisis interpretativo. Finalmente se aplicó este análisis para explicar los resultados en un marco más amplio, considerando tanto el contexto organizacional como las limitaciones estructurales que enfrenta la empresa para acceder a estímulos fiscales. Este enfoque permitió dar sentido a los datos y establecer la relación entre las prácticas de la RSE enfocadas a la ética empresarial, la sustentabilidad y sus posibles efectos fiscales.

3.1 Diseño y aplicación de la intervención

Para la intervención de este estudio de caso, se desarrolla una planeación para el ejercicio fiscal 2026, considerando los datos del ejercicio 2024 y el avance del ejercicio 2025 (hasta mayo) como base. El propósito de esta planeación es impulsar la Responsabilidad Social Empresarial de esta organización a través de acciones que preserven su situación impositiva; alineando estas dos variables tomando en cuenta la legislación vigente.

Situación actual de la empresa

Sector: industria automotriz

Actividad: diseño y creación de piezas metálicas estampados para vehículos

Ubicación: Aguascalientes, México

Ejercicio fiscal: 2025

Régimen: General de Ley de Personas Morales (Título II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta)

Obligaciones fiscales: ISR, IVA, PTU, ISN, aportaciones al IMSS e INFONAVIT, declaraciones informativas (DIOT) y contabilidad electrónica.

Acciones de Responsabilidad Social respecto a la ética empresarial:

Esta organización implementa una política de prevención a la corrupción, aplicada desde el programa de inducción al personal nuevo; donde, además de capacitarlos para realizar adecuadamente sus labores en la empresa, se les presenta el código de conducta para los empleados (Anexo 2), junto a la política de escalamiento ético donde se enuncian las acciones a realizar en caso de detectar una falta a este código.

Acciones de Responsabilidad Social respecto a la sustentabilidad:

La organización demuestra que está comprometida con el medio ambiente a través de la eficiencia energética, evaluando periódicamente sus procesos de producción con la intención de disminuir el consumo energético por unidad producida a través de sensores inteligentes que ajustan el consumo energético en tiempo real y con sistemas HVAC (calefacción, ventilación y aire acondicionado) optimizados en naves industriales. Además de implementar el uso de residuos a través del reciclaje de piezas metálicas que pueden reincorporarse a la producción, reduciendo el consumo de materias primas vírgenes; siendo parte de las normas ambientales NOM e ISO 14001).

Objetivos Fiscales:

- Disminuir la base gravable del ISR.
- Acceder a estímulos federales por inversión en energías limpias.
- Aplicar deducciones aceleradas.

Objetivos Sociales:

- Fortalecer el compromiso ético y ambiental de la empresa.
- Mejorar la reputación con partes interesadas.

Acciones por desarrollar en la planeación fiscal

Acción	Área	Fundamento fiscal	Objetivo	Tipo de beneficio
Instalación de paneles solares	Sustentabilidad energética	Art. 34 fracción XIII LISR	Generar energía limpia	Deducción inmediata del 100%
Capacitación en ética y sostenibilidad	Desarrollo organizacional	Art. 25 LISR	Formación del personal	Deducción de gasto 100% deducible
Obtención del Distintivo ESR	Cultura empresarial	No deducible directamente	Reputación y alianzas	Valor reputacional y fiscal indirecto
Obtención del Distintivo PASST (STPS)	Seguridad laboral	Posible acceso a apoyos federales	Mejora de condiciones laborales	Acceso a beneficios gubernamentales y reducción de riesgos

Después de revisar la situación financiera del 2024 y considerando que esta intervención se llevó a cabo a principios del ejercicio 2025, la planeación fiscal se desarrolla para el ejercicio 2026 de la empresa, tomando en cuenta lo siguiente:

- El precio de la instalación de paneles solares varía según la capacidad requerida y las características específicas de la empresa. Al ser una empresa mediana del sector automotriz de Aguascalientes, se estima una inversión inicial entre \$500,000 y \$2,000,000; dependiendo de factores como el consumo energético mensual, la capacidad del sistema fotovoltaico, la calidad de los componentes y la infraestructura existente. Se promueve esta propuesta siguiendo la legislación mexicana que permite deducir hasta el 100% de la inversión en sistemas de energía solar en el primer año fiscal, lo que representa un ahorro significativo en impuestos, y contemplando las diversas opciones de financiamiento como un crédito bancario, programas de incentivos gubernamentales (como el Programa de Apoyo a la Transición Energética (PATE) o el programa "Ciudad Solar" en Aguascalientes) o el arrendamiento de paneles solares.
- Implementar una capacitación a empleados en sustentabilidad y ética empresarial requiere una planificación estructurada alineada con su cultura organizacional, operación industrial y objetivos de Responsabilidad Social Empresarial (RSE). Para llevarla a cabo, se sugiere lo siguiente:
 - o Diagnóstico inicial. Antes de capacitar, es fundamental identificar el nivel de conocimiento actual y las necesidades específicas del personal aplicando un cuestionario breve de diagnóstico.

- o Diseño del programa. Con base en el diagnóstico, se definen los contenidos clave y su enfoque (entre ellos; los fundamentos de la sustentabilidad, las normativas ambientales aplicadas al sector automotriz de México, gestión de residuos y eficiencia energética, ética empresarial y toma de decisiones responsables).
- o Selección de facilitadores. Es decir, las personas que llevaran a cabo las capacitaciones, que puede ser un formador interno capacitado o un consultor externo especializado en los temas a desarrollar.
- o Cronograma. Donde se visualiza la duración de estas capacitaciones y la modalidad (presencial, en línea o híbrida).
- o Materiales de apoyo. Infografías en planta sobre reciclaje, ahorro energético, valores éticos, manuales del participante, entre otros.
- o Evaluación del impacto. Se puede hacer un test de conocimientos y darles seguimiento a comportamientos observados.
- o Reconocimientos. Se pueden otorgar certificados de participación o vinculación con incentivos por desempeño responsable.

Los costos asociados con la capacitación y desarrollo profesional son deducibles si guardan relación con la actividad económica que realizas y contribuyen a mejorar las habilidades laborales.

- La participación en el Distintivo ESR® no genera un incentivo fiscal, pero siguiendo las acciones anteriores la empresa puede estar más cerca de lograr estas certificaciones al tener mayor evidencia de su involucramiento con la

Responsabilidad Social Empresarial siguiendo el proceso formal de evaluación gestionado por el Centro Mexicano para la Filantropía (Cemefi) y ALIARSE. Para ello, debe llenarse el registro en línea en el portal oficial de Cemefi, pagar la cuota de participación cuyo costo es proporcional a las dimensiones de la empresa (según la cantidad de trabajadores) y que incluye el acceso a la plataforma, revisión de documentos y acompañamiento. Después se llena el cuestionario de autodiagnóstico, se entregan las evidencias y se procede a la evaluación y validación donde un comité técnico revisa la información y asigna una calificación. Si se cumplen los criterios mínimos, se otorga el Distintivo ESR® durante un evento oficial anual.

- El distintivo PASST (Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo) es un reconocimiento otorgado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) a empresas mexicanas que adoptan voluntariamente un sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo, con el objetivo de prevenir accidentes y enfermedades laborales. Para formar parte de este distintivo se debe inscribir al programa accediendo a la plataforma de la STPS o acudir a la Delegación Federal del Trabajo, realizar una evaluación inicial en salud y seguridad ocupacional, se diseña e implementa un un Sistema de Administración de Seguridad y Salud en el Trabajo (SASST), se realiza una auditoría externa por personal autorizado de la STPS que confirme las condiciones reales de la organización y su cumplimiento con diversas NOM. Si la empresa cumple con los requisitos del nivel solicitado, recibe el Distintivo PASST correspondiente con una vigencia de dos años (renovable).

Siendo esta una propuesta altamente viable para el mediano y largo plazo, considerando la deducción inmediata de los paneles solares que reducen el Impuesto Sobre la Renta en los

primeros ejercicios fiscales y que el ahorro en el consumo eléctrico compensa el costo inicial y se traduce en reducción de costos operativos durante toda la vida útil del sistema (alrededor de 20-25 años). La capacitación al personal en ética y sustentabilidad también se deduce y fortalece la cultura corporativa, lo que genera beneficios internos en productividad y clima laboral y genera ventajas competitivas sostenida. Respecto a la obtención de distintivos ESR y PASST, estos mejoran la imagen empresarial, lo que puede atraer más clientes, especialmente de la industria automotriz internacional que exige estándares de sostenibilidad y se minimizan contingencias legales y sanciones; aunque son propuestas que no generan beneficios fiscales directamente, por lo que pueden considerarse para ejercicios posteriores y darle prioridad a la conservación de las certificaciones NOM e ISO actuales.

Sin embargo, para asegurar la sostenibilidad de la empresa, se debe mantener una disciplina administrativa para registrar debidamente las deducciones y evitar que el Servicio de Administración Tributaria cuestione la “estricta indispensabilidad” de algunos gastos.

Evaluación Fiscal Estimada.

Siguiendo con lo precedente y la capacidad de la empresa, se desarrolla la siguiente estimación fiscal para el ejercicio 2026:

Concepto	Inversión	Beneficio fiscal	Fundamento
	estimada (MXN)		
Paneles solares (200 kW)	\$1,000,000	Deducción total de \$1,800,000	Art. 34-XIII LISR

Capacitación empleados x \$2,000)	(250	\$500,000	Deducción del Art. 25 LISR 100% (\$500,000)
Distintivo (diagnóstico implementación)	ESR +	\$80,000	No deducible Mejora directo reputacional
Distintivo (implementación)	PASST	\$80,000	Posible estímulo STPS / convenios estatal estatales

Ahorro Fiscal Proyectado.

Siguiendo los informes financieros del ejercicio 2024, se destaca la siguiente información:

Ingreso Totales: \$11,206,879

Gastos Totales: \$10,506,657

Dando una utilidad del ejercicio de: \$700,222

Y una contribución del Impuesto Sobre la Renta total del ejercicio de: 210,066

Manteniendo ingresos similares para el ejercicio 2026 y aplicando las deducciones autorizadas al 100% que suman \$1,500,00 aproximado, se reconoce un ahorro en el Impuesto Sobre la Renta por un par de años, que ayuda a amortizar la inversión realizada.

Lo anterior llevándose a cabo con la creación de cuentas contables específicas para estas acciones de Responsabilidad Social Empresarial que acompañen las ya existentes para

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

distinguir estos movimientos y reconocer sus efectos. Además de conservar copias digitales de facturas, contratos y evidencia documental derivada de estas acciones.

Se recomienda realizar una evaluación semestral para evaluar la correcta aplicación de deducciones y el impacto que han generado en sus contribuciones. Además de considerar las actualizaciones a las políticas fiscales de ese ejercicio (2026).

3.2 Resultados esperados de la intervención

La implementación de una planeación fiscal estratégica con enfoque en Responsabilidad Social Empresarial (RSE) en una empresa perteneciente a la industria automotriz, se proyecta como un mecanismo eficaz para optimizar el debido cumplimiento de las obligaciones tributarias, al mismo tiempo que impulsa una cultura organizacional sustentable, ética y socialmente responsable. Los resultados esperados derivados de esta planeación pueden agruparse en los siguientes puntos:

- Se anticipa que la base imponible del Impuesto Sobre la Renta (ISR) disminuya de manera significativa mediante la aplicación de deducciones fiscales previstas en la Ley de este gravamen (LISR), como la deducción inmediata de inversiones en energías renovables (artículo 34, fracción XIII), y los gastos por capacitación. Esta estrategia permite generar ahorros fiscales directos que puedan ser reinvertidos en iniciativas de innovación o la optimización de operaciones.
- Mediante inversiones en tecnologías limpias, como paneles solares, y una gestión correcta de residuos industriales, se espera que los indicadores ambientales de la organización tengan una mejoría notable, con un cumplimiento más estricto de la

- normatividad vigente (NOMs ambientales, ISO 14001). Esto reduce riesgos de sanciones, inspecciones y pasivos ambientales.
- La capacitación relacionada a la ética empresarial y sustentabilidad promueve la concientización de los colaboradores, incrementando la motivación, la productividad y el sentido de pertenencia. Asimismo, el fortalecimiento de la cultura organizacional genera condiciones para un ambiente laboral más seguro, equitativo y colaborativo.
 - Se contempla la adquisición del Distintivo ESR y del Distintivo PASST, lo cual posicionará a la empresa como un referente de buenas prácticas en el sector automotriz, mejorando su reputación corporativa y su capacidad de negociación ante clientes, proveedores, autoridades y comunidad.
 - Al alinearse con los criterios de sostenibilidad y responsabilidad social promovidos por instancias gubernamentales, se incrementan las probabilidades de acceso a subsidios, apoyos o programas de financiamiento verde, especialmente aquellos impulsados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), la SEMARNAT y organismos estatales.

Finalmente, esta planeación fiscal no solo contribuye al cumplimiento tributario eficiente, sino que también posiciona a la empresa como un agente que impulsa los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente en materia de energía limpia, trabajo decente, producción responsable y acción por el clima.

IV. Conclusión

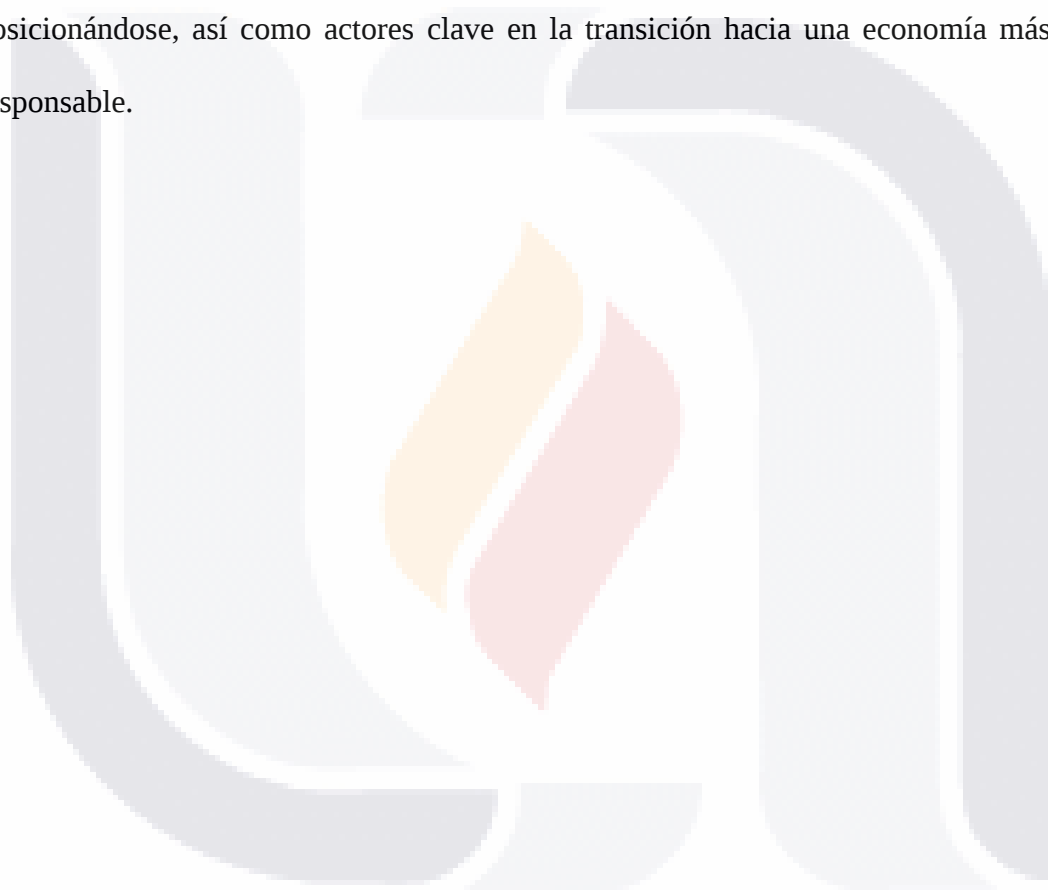
Derivado de lo anteriormente planteado, se evidencia que la organización evaluada posee una conciencia clara sobre su responsabilidad social y ambiental, integrando acciones alineadas con los principios de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE). A pesar de ello, no se han desarrollado mecanismos contables y fiscales específicos para el registro de las operaciones vinculadas con su Responsabilidad Social, no ha tenido acceso a estímulos fiscales ni a programas de apoyo gubernamental, lo que revela una brecha entre las políticas públicas encaminadas a la sostenibilidad y su aplicabilidad práctica para las empresas medianas de este sector. En este sentido, se reconoce la necesidad de que estos esquemas de beneficios fiscales actuales sean revisados e incluso reformados, con la finalidad de que lleguen a todos los sectores de la sociedad.

Una planeación fiscal con enfoque en Responsabilidad Social Empresarial (RSE) representa una estrategia integral que no solo permite optimizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias a las empresas, sino también ayuda a fortalecer su deber con el desarrollo sostenible, el bienestar social y la ética corporativa. Al aprovechar los incentivos fiscales disponibles en la legislatura —como las deducciones por inversiones en energías renovables y capacitación—, una organización puede reducir su carga impositiva al mismo tiempo que mejora su desempeño ambiental, social y organizacional.

Este enfoque aporta significativamente a la consolidación de una cultura organizacional responsable, con impactos positivos tanto internos —como la motivación del personal, eficiencia operativa— como externos —reputación, relaciones con el entorno—,

permitiéndole a la empresa generar valor a largo plazo, no sólo económico, sino también social y ambiental.

En suma, la articulación entre planeación fiscal y Responsabilidad Social Empresarial constituye una oportunidad estratégica para las empresas automotrices en México, al integrar principios de sostenibilidad, ética y legalidad en sus decisiones financieras y operativas, posicionándose, así como actores clave en la transición hacia una economía más justa y responsable.



Referencias

Aguilar Zuluaga, I. (2015, September 12). La ética empresarial. Universidad Sergio

Arboleda. <https://www.usergioarboleda.edu.co/la-etica-empresarial/>

Apodaca Del Ángel, L., Maldonado Radillo, S., Máñez-Guaderrama, A., (2016). La

Ventaja Competitiva, Desde La Teoría De Recursos Y Capacidades (Competitive

Advantage from Resource Theory and Capabilities). Revista Internacional

Administración & Finanzas, v. 9 (1) p. 69-80, 2016, Available at SSRN:

<https://ssrn.com/abstract=2663642>

Armijos Cordero, Johanna C.. (2017). La Responsabilidad Social Empresarial. Una óptica

desde los stakeholders. Revista Economía y Política, (26), 93-118. Epub 09 de julio

de 2017. <https://doi.org/10.25097/rep.n26.2017.04>

Calderón, R. J. F. (n.d.). el concepto de responsabilidad social empresarial. Cemefi.org.

Retrieved May 11, 2025, from

<https://www.cemefi.org/centrodedocumentacion/1426.pdf>

Cantú-Martínez, P. C. (2023). Sustentabilidad y responsabilidad social. Revista Ciencia

UANL, 25(111), 64–70. Recuperado a partir de

<https://cienciauanl.uanl.mx/ojs/index.php/revista/article/view/260>

CNDH México (diciembre, 2014) El derecho humano al medio ambiente sano para el

desarrollo y bienestar. [https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-](https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/22-dh-almedioambsano.pdf)

[2016/22-dh-almedioambsano.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/22-dh-almedioambsano.pdf)

Comunidad. Nissan Mexicana S.A. de C.V. (2025) Retrieved March 15, 2025, from

<https://www.nissan.com.mx/sustentabilidad/comunidad.html>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917, 5 de febrero) Diario Oficial.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. <http://diputados.gob.mx>

Cortés Mura, Hernán Gustavo, & Peña Reyes, José Ismael. (2015). De la sostenibilidad a la sustentabilidad. Modelo de desarrollo sustentable para su implementación en

políticas y proyectos. Revista EAN, (78), 40-55. Retrieved from

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-81602015000100004&lng=en&tlng=es.

Cuidado ambiental. Jatco México S.A. de C.V. (s.f.) Retrieved March 15, 2025, from

<http://jatco.com.mx/home/cuidado-ambiental>

Díaz Fernández, I., (2009). Enfoque de Porter y de la teoría basada en los recursos en la identificación de la Ventaja Competitiva: ¿contraposición o conciliación?.

Economía y Desarrollo, 144(1), 101-114.

<https://www.redalyc.org/pdf/4255/425541313005.pdf>

Distintivo ESR. (s.f.). Obtenido de <https://www.distintivoesr.com/>

DOF - Diario Oficial de la Federación. (n.d.). Gob.mx. Retrieved May 17, 2025, from

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php/nota_detalle.php?codigo=5749331&fecha=17/02/2025

Empresa, S. I. (2023, December 4). *¿Qué es la ética empresarial y cuáles son sus beneficios?* Banco Santander Impulsa Empresas. <https://www.impulsa-empresa.es/etica-empresaria-que-es/>

Fong Reynoso, Carlos, Flores Valenzuela, Karina Edith, & Cardoza Campos, Luz Melina. (2017). La teoría de recursos y capacidades: un análisis bibliométrico. *Nova scientia*, 9(19), 411-440. <https://doi.org/10.21640/ns.v9i19.739>

Freshbooks, F. by. (2022, August 3). RFA – Resolución de Facilidades Administrativas 2025. Actualidad en información Contable y Fiscal. <https://facturama.mx/blog/que-significa/rfa-resolucion-de-facilidades-administrativas/>

García Martínez, B., & González Acolt, R. (2017). El clúster automotriz en Aguascalientes: variables determinantes de su desarrollo. *Repositorio De La Red Internacional De Investigadores En Competitividad*, 2(1). Recuperado a partir de <https://www.riico.net/index.php/riico/article/view/985>

Gómez Martínez, B. M., & Serrano Caballero, E. (Mayo de 2018). Alianzas público-privadas para el desarrollo promotoras de la responsabilidad social corporativa en México. Obtenido de *Confines TEC*: <https://confines.tec.mx/index.php/confines/article/view/144/100>

González Esteban, E. (2007). La teoría de los stakeholders Un puente para el desarrollo práctico de la ética empresarial y de la responsabilidad social corporativa. *Veritas*, (17). Recuperado a partir de <https://revistachilenadederecho.uc.cl/index.php/veritas/article/view/63833>

Ley del Impuesto sobre la Renta (Abril del 2024) última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR.pdf>

Lopez, S., Vence, X. (Mayo de 2021). Estructura y evolución de ingresos tributarios y beneficios fiscales en México. Análisis del periodo 1990-2019 y evaluación de la reforma fiscal de 2014. From <https://www.eltrimestreeconomico.com.mx/index.php/te/article/view/1104/1287>

Maldonado Guzmán, G., Pinzón Castro Sandra, Y., & Alvarado Carrillo, A. (s/f). Responsabilidad Social Empresarial, Eco- innovación y Rendimiento Sustentable en la Industria Automotriz de México. Redalyc.org. <https://www.redalyc.org/journal/290/29062641014/29062641014.pdf>

Manjarrez, L., I. A., & Sanchez Gutierrez, J. (01 de Agosto de 2022). Responsabilidad social empresarial para la competitividad de las organizaciones en México. . Obtenido de SciELO: <https://doi.org/10.32870/myn.v0i43.7546>

Medina Celis, L. M., Aguirre Guzmán, M. G. y Reyes Altamirano, R. (2022). Implementación de la responsabilidad social en las empresas mexicanas y su oportunidad en el ámbito fiscal. Revista Activos, 20(1), 87-108. <https://doi.org/10.15332/25005278.7868>

Mejia Soto, E., & Vargas Marín, L. A. (2012). Contabilidad para la sostenibilidad ambiental y social. Lúmina, 13(13), 48–71. <https://doi.org/10.30554/lumina.13.688.2012>

Mendez Saenz, A. B., Rodriguez, G. M., & Cortez Alejandro, K. A. (2019). Factores Determinantes de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE). Caso aplicado a México y Brasil. Obtenido de SciELO:
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-66552019000200197&lng=es&tlng=es

Moreno, H., Navarro, M, (2025). Más estados le ponen cuota al carbono - El Sol de México. (n.d.). Com.mx. Retrieved March 3, 2025, from
<https://oem.com.mx/elsoldemexico/mexico/mas-estados-le-ponen-cuota-al-carbono-21133056>

Padilla Lozano, F., Gutiérrez Castorena, P., & López García, J. (2020). Aguascalientes en la región automotriz del centro de México. En *factores críticos y estratégicos en la interacción territorial desafíos actuales y escenarios futuros: Vol. I*. Universidad Nacional Autónoma de México y Asociación Mexicana de Ciencias para el Desarrollo Regional A.C, Coeditores.

Plataforma Mexicana de Carbono: (Agosto del 2023). Com.Mx. Retrieved November 21, 2024, from <https://www.mexico2.com.mx/noticia-ma-contenido.php?id=863>

Salazar, E. S. (2023, October 25). *Impuestos verdes: Una oportunidad para fortalecer la recaudación subnacional*. CIEP. <https://ciep.mx/impuestos-verdes-una-oportunidad-para-fortalecer-la-recaudacion-subnacional/>

Sinforoso Martínez, S., & Pelegrin Mesa, A. (Junio de 2021). Una mirada introspectiva de la contabilidad financiera ambiental en México desde la teoría de los stakeholders.

¿Mito o realidad? Obtenido de SciELO Brasil:

<https://doi.org/10.7819/rbgn.v23i2.4107>

Sol Juarez, H. (2012). Derecho Fiscal, Red Tercer Milenio.

Trabajo, O. I. (9 de Julio de 2010). Organización Internacional del Trabajo. Obtenido de

OIT: https://ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/---multi/documents/publication/wcms_142694.pdf

Urrutia, A. R. (2025, January 10). Normas de sostenibilidad e impuestos ecológicos, ¿ya estás preparado para reportar y pagar? Revista IMEF.

<https://www.revista.imef.org.mx/articulo/normas-de-sostenibilidad-e-impuestos-ecologicos-ya-estas-preparado-para-reportar-y-pagar/>

Valores. Tachi-s México. (2019) Retrieved March 15, 2025, from <http://www.tachis.mx/Company?language=ES&identcont=Valores>

Vega Fuentes, I., & Ricárdez Jiménez, J. D. (Octubre de 2012). Evolución y desarrollo histórico de los impuestos verdes en el mundo y en y en México: una perspectiva de sustentabilidad de las organizaciones responsables. Obtenido de Investigación FCA

UNAM: <https://repositorios.fca.unam.mx/investigacion/memorias/2012/7.07.pdf>

Anexos

ANEXO 1. CUESTIONARIOS APLICADOS A EMPLEADOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
CENTRO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

TRABAJO PRÁCTICO
EFFECTOS FISCALES DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN UNA ORGANIZACIÓN DEL SECTOR AUTOMOTRIZ DE AGUASCALIENTES, MÉXICO.

I. INTRODUCCIÓN

El objetivo de este trabajo de investigación es evaluar los efectos fiscales que genera la sustentabilidad y la ética empresarial como parte de la Responsabilidad Social en una organización del sector automotriz del estado de Aguascalientes y desarrollar una planeación fiscal que fomente estas prácticas. En este sentido, se solicita su colaboración respondiendo las siguientes preguntas de la manera más objetiva posible.

Agradecemos anticipadamente su colaboración y garantizamos la confidencialidad de sus respuestas.

II. PREGUNTAS

Bloque 1: Datos generales del entrevistado

- Nombre:
- Puesto en la empresa: Contador General
- Años de experiencia en el puesto: 3

Bloque 2: Implementación de RSE

- ¿Ha participado en la planeación o implementación de estrategias de RSE?
☐ SI ☒ NO
- ¿Desde qué año la empresa implementa políticas de Responsabilidad Social Empresarial?
Desde su apertura
- ¿Cuenta la empresa con certificaciones o distintivos en RSE?
☒ NOM ☐ ESR ☒ ISO ☐ OTRA: ☐ NO
- ¿Qué área o personas están a cargo de coordinar las acciones de RSE dentro de la empresa?
☐ CONTABLE ☐ ADMINISTRATIVA ☒ GERENCIAL ☐ OTRA:

Bloque 3: Aspectos fiscales relacionados con la RSE

- ¿La empresa ha obtenido algún estímulo fiscal derivado de sus prácticas de RSE?
☐ SI MENCIONE: _____ ☒ NO ☐ DESCONOZCO
- ¿Existe algún registro contable/fiscal específico para estos gastos o inversiones?
☒ SI, HAY CUENTAS ESPECIALES PARA SU REGISTRO. ☐ NO, SON GENERALES.
- ¿Estos beneficios fiscales se incorporan a la planeación financiera anual de la empresa?
☐ SI ☒ NO ☐ DESCONOZCO

Bloque 4: Resultados fiscales y estratégicos

- ¿Considera que la implementación de RSE ha generado un impacto positivo en la situación fiscal de la empresa?
☐ SI ☒ NO JUSTIFIQUE: La carga fiscal no se ve afectada por RSE
- ¿Considera que la RSE contribuye al posicionamiento de la empresa frente a sus competidores?
☐ SI ☒ NO JUSTIFIQUE: Los clientes y proveedores son partes relacionadas.
- ¿Ha participado la empresa en programas gubernamentales que combinen incentivos fiscales con prácticas responsables?
☐ SI ☒ NO ☐ DESCONOZCO
- ¿Qué obstáculos ha encontrado para aplicar beneficios fiscales derivados de la RSE?
☐ NO CUMPLE CON REQUISITOS ☐ FALTA DE INCENTIVOS ☒ OTROS: No se tiene

Bloque 5: Ética empresarial

- ¿La empresa cuenta con un código de ética o conducta institucional?
☒ SI ☐ NO MENCIONE: Se da una capacitación al ingresar los empleados
- ¿Cómo se difunde entre los empleados y cómo se asegura su cumplimiento?
- ¿Existen mecanismos para denunciar prácticas contrarias a la ética organizacional?
☒ SI ☐ NO MENCIONE: En la capacitación se indican el mecanismo

- ¿Considera que la ética corporativa influye en el cumplimiento fiscal y en la relación con autoridades?

☒ SI ☐ NO ☐ NO HAY RELACIÓN ☐ DESCONOZCO

Bloque 6: Sustentabilidad

- ¿Qué acciones específicas lleva a cabo la empresa en temas ambientales?

☒ USO DE RESIDUOS ☒ EFICIENCIA ENERGÉTICA ☐ OTRA: _____

- ¿Ha realizado inversiones en tecnologías verdes o procesos sustentables que puedan deducirse fiscalmente?

☐ SI ☒ NO JUSTIFICA: _____

- ¿Evalúa la empresa periódicamente su huella ambiental u otros indicadores de sostenibilidad?

☒ SI ☐ NO JUSTIFICA: _____

- ¿Se integran las políticas de sustentabilidad dentro de la estrategia empresarial y fiscal?

☒ SI ☐ NO JUSTIFICA: _____

Bloque 7: Percepciones y evaluación general

- ¿Vale la pena, desde su perspectiva, integrar la RSE como parte de la estrategia fiscal?

Si

- ¿Qué beneficios no fiscales ha observado derivados de la RSE? (motivación, reputación, alianzas, etc.)

☒ MOTIVACIÓN ☐ REPUTACIÓN ☐ ALIANZAS ☐ OTRA: _____

- ¿Considera que la legislación fiscal mexicana incentiva adecuadamente la RSE? ¿Qué mejoraría?

No

- ¿Qué recomendaría a otras empresas que buscan combinar RSE con ventajas fiscales?

Recomendaría que existan estímulos claros, realistas y accesibles, que no impliquen una carga administrativa adicional para las empresas. Es fundamental que los beneficios fiscales estén diseñados de forma sencilla y práctica, de modo que realmente incentiven la participación en iniciativas de RSE sin generar obstáculos operativos.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
CENTRO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

TRABAJO PRÁCTICO
EFFECTOS FISCALES DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN UNA ORGANIZACIÓN DEL SECTOR AUTOMOTRIZ DE AGUASCALIENTES, MÉXICO.

I. INTRODUCCIÓN

El objetivo de este trabajo de investigación es evaluar los efectos fiscales que genera la sustentabilidad y la ética empresarial como parte de la Responsabilidad Social en una organización del sector automotriz del estado de Aguascalientes y desarrollar una planeación fiscal que fomente estas prácticas. En este sentido, se solicita su colaboración respondiendo las siguientes preguntas de la manera más objetiva posible.

Agradecemos anticipadamente su colaboración y garantizamos la confidencialidad de sus respuestas.

II. PREGUNTAS

Bloque 1: Datos generales del entrevistado

- Nombre:
- Puesto en la empresa: Supervisor
- Años de experiencia en el puesto: 3

Bloque 2: Implementación de RSE

- ¿Ha participado en la planeación o implementación de estrategias de RSE?
☒ SI ☐ NO
- ¿Desde qué año la empresa implementa políticas de Responsabilidad Social Empresarial?
2017
- ¿Cuenta la empresa con certificaciones o distintivos en RSE?
☐ NOM ☐ ESR ☒ ISO ☐ OTRA: ☐ NO
- ¿Qué área o personas están a cargo de coordinar las acciones de RSE dentro de la empresa?
☐ CONTABLE ☒ ADMINISTRATIVA ☐ GERENCIAL ☐ OTRA:

Bloque 3: Aspectos fiscales relacionados con la RSE

- ¿La empresa ha obtenido algún estímulo fiscal derivado de sus prácticas de RSE?

☐ SI MENCIONE: _____ ☒ NO ☐ DESCONOZCO

- ¿Existe algún registro contable/fiscal específico para estos gastos o inversiones?

☐ SI, HAY CUENTAS ESPECIALES PARA SU REGISTRO. ☒ NO, SON GENERALES.

- ¿Estos beneficios fiscales se incorporan a la planeación financiera anual de la empresa?

☐ SI ☒ NO ☐ DESCONOZCO

Bloque 4: Resultados fiscales y estratégicos

- ¿Considera que la implementación de RSE ha generado un impacto positivo en la situación fiscal de la empresa?

☐ SI ☒ NO JUSTIFIQUE: Por el momento no se ha obtenido algún estímulo fiscal por la implementación de RSE

- ¿Considera que la RSE contribuye al posicionamiento de la empresa frente a sus competidores?

☒ SI ☐ NO JUSTIFIQUE: Actualmente es un requisito de nuestros clientes estar certificado en ISO 14001

- ¿Ha participado la empresa en programas gubernamentales que combinen incentivos fiscales con prácticas responsables?

☐ SI ☒ NO ☐ DESCONOZCO

- ¿Qué obstáculos ha encontrado para aplicar beneficios fiscales derivados de la RSE?

☒ NO CUMPLE CON REQUISITOS ☐ FALTA DE INCENTIVOS ☐ OTROS: _____

Bloque 5: Ética empresarial

- ¿La empresa cuenta con un código de ética o conducta institucional?

☒ SI ☐ NO MENCIONE: Política de escalamiento ético y responsabilidad corporativa

- ¿Cómo se difunde entre los empleados y cómo se asegura su cumplimiento?

Se les proporciona la información al personal de nuevo ingreso en el curso de inducción y la política la pueden consultar en la pagina web de la empresa.

- ¿Existen mecanismos para denunciar prácticas contrarias a la ética organizacional?

☒ SI ☐ NO MENCIONE: Buzón electrónico en página web

- ¿Considera que la ética corporativa influye en el cumplimiento fiscal y en la relación con autoridades?

☒ SI ☐ NO ☐ NO HAY RELACIÓN ☐ DESCONOZCO

Bloque 6: Sustentabilidad

- ¿Qué acciones específicas lleva a cabo la empresa en temas ambientales?

☒ USO DE RESIDUOS ☒ EFICIENCIA ENERGÉTICA ☐ OTRA: _____

- ¿Ha realizado inversiones en tecnologías verdes o procesos sustentables que puedan deducirse fiscalmente?

☐ SI ☒ NO JUSTIFICA: Por el momento no se ha tenido la necesidad

- ¿Evalúa la empresa periódicamente su huella ambiental u otros indicadores de sostenibilidad?

☒ SI ☐ NO JUSTIFICA: Mensualmente se miden los resultados de los objetivos ambientales planteados por la dirección

- ¿Se integran las políticas de sustentabilidad dentro de la estrategia empresarial y fiscal?

☒ SI ☐ NO JUSTIFICA: Por el momento solamente en la estrategia empresarial

Bloque 7: Percepciones y evaluación general

- ¿Vale la pena, desde su perspectiva, integrar la RSE como parte de la estrategia fiscal?

Sí, adicional de recibir algún estímulo fiscal y poder contribuir al desarrollo sostenible y social la empresa puede crear una imagen corporativa mas favorable

- ¿Qué beneficios no fiscales ha observado derivados de la RSE? (motivación, reputación, alianzas, etc.)

☒ MOTIVACIÓN ☐ REPUTACIÓN ☐ ALIANZAS ☐ OTRA: _____

- ¿Considera que la legislación fiscal mexicana incentiva adecuadamente la RSE? ¿Qué mejoraría?

Es adecuada sin embargo pueden aumentar los estímulos fiscales para que mas empresas les interese implementar practicas de RSE

- ¿Qué recomendaría a otras empresas que buscan combinar RSE con ventajas fiscales?

Seguir con estas practicas de RSE, evaluar las actuales para modificar o mejorarlas para obtener un mayor beneficio fiscal.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
CENTRO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

TRABAJO PRÁCTICO
EFFECTOS FISCALES DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN UNA ORGANIZACIÓN DEL SECTOR AUTOMOTRIZ DE AGUASCALIENTES, MÉXICO.

I. INTRODUCCIÓN

El objetivo de este trabajo de investigación es evaluar los efectos fiscales que genera la sustentabilidad y la ética empresarial como parte de la Responsabilidad Social en una organización del sector automotriz del estado de Aguascalientes y desarrollar una planeación fiscal que fomente estas prácticas. En este sentido, se solicita su colaboración respondiendo las siguientes preguntas de la manera más objetiva posible.

Agradecemos anticipadamente su colaboración y garantizamos la confidencialidad de sus respuestas.

II. PREGUNTAS

Bloque 1: Datos generales del entrevistado

- Nombre:
- Puesto en la empresa: gerente administrativo
- Años de experiencia en el puesto: 2

Bloque 2: Implementación de RSE

- ¿Ha participado en la planeación o implementación de estrategias de RSE?
☒ SI ☐ NO
- ¿Desde qué año la empresa implementa políticas de Responsabilidad Social Empresarial?
desde sus inicios
- ¿Cuenta la empresa con certificaciones o distintivos en RSE?
☒ NOM ☐ ESR ☒ ISO ☐ OTRA: ☐ NO
- ¿Qué área o personas están a cargo de coordinar las acciones de RSE dentro de la empresa?
☐ CONTABLE ☐ ADMINISTRATIVA ☒ GERENCIAL ☐ OTRA:

Bloque 3: Aspectos fiscales relacionados con la RSE

- ¿La empresa ha obtenido algún estímulo fiscal derivado de sus prácticas de RSE?
☐ SI MENCIONE: _____ ☒ NO ☐ DESCONOZCO
- ¿Existe algún registro contable/fiscal específico para estos gastos o inversiones?
☒ SI, HAY CUENTAS ESPECIALES PARA SU REGISTRO. ☐ NO, SON GENERALES.
- ¿Estos beneficios fiscales se incorporan a la planeación financiera anual de la empresa?
☐ SI ☒ NO ☐ DESCONOZCO

Bloque 4: Resultados fiscales y estratégicos

- ¿Considera que la implementación de RSE ha generado un impacto positivo en la situación fiscal de la empresa?
☐ SI ☒ NO JUSTIFIQUE: no se han implementado estímulos fiscales por las prácticas de RSE
- ¿Considera que la RSE contribuye al posicionamiento de la empresa frente a sus competidores?
☒ SI ☐ NO JUSTIFIQUE: es un requisito ante nuestros clientes
- ¿Ha participado la empresa en programas gubernamentales que combinen incentivos fiscales con prácticas responsables?
☐ SI ☒ NO ☐ DESCONOZCO
- ¿Qué obstáculos ha encontrado para aplicar beneficios fiscales derivados de la RSE?
☐ NO CUMPLE CON REQUISITOS ☒ FALTA DE INCENTIVOS ☐ OTROS: _____

Bloque 5: Ética empresarial

- ¿La empresa cuenta con un código de ética o conducta institucional?
☒ SI ☐ NO MENCIONE: Política de conducta y responsabilidad corporativa
- ¿Cómo se difunde entre los empleados y cómo se asegura su cumplimiento?
A través del curso de inducción se les presenta esta información a los empleados
- ¿Existen mecanismos para denunciar prácticas contrarias a la ética organizacional?
☒ SI ☐ NO MENCIONE: a través del buzón electrónico

- ¿Considera que la ética corporativa influye en el cumplimiento fiscal y en la relación con autoridades?

☒ SI ☐ NO ☐ NO HAY RELACIÓN ☐ DESCONOZCO

Bloque 6: Sustentabilidad

- ¿Qué acciones específicas lleva a cabo la empresa en temas ambientales?

☒ USO DE RESIDUOS ☒ EFICIENCIA ENERGÉTICA ☐ OTRA: _____

- ¿Ha realizado inversiones en tecnologías verdes o procesos sustentables que puedan deducirse fiscalmente?

☐ SI ☒ NO JUSTIFICA: _____

- ¿Evalúa la empresa periódicamente su huella ambiental u otros indicadores de sostenibilidad?

☒ SI ☐ NO JUSTIFICA: se realizan evaluaciones mensuales

- ¿Se integran las políticas de sustentabilidad dentro de la estrategia empresarial y fiscal?

☒ SI ☐ NO JUSTIFICA: solo con las estrategias empresariales

Bloque 7: Percepciones y evaluación general

- ¿Vale la pena, desde su perspectiva, integrar la RSE como parte de la estrategia fiscal? si, ya que mejoraría la imagen del la empresa ante sus partes relacionadas
- ¿Qué beneficios no fiscales ha observado derivados de la RSE? (motivación, reputación, alianzas, etc.)

☒ MOTIVACIÓN ☐ REPUTACIÓN ☐ ALIANZAS ☐ OTRA: _____

- ¿Considera que la legislación fiscal mexicana incentiva adecuadamente la RSE? ¿Qué mejoraría?

considero que son escasos los estímulos fiscales relacionados a las prácticas de RSE, lo que limita la participación de las empresas

- ¿Qué recomendaría a otras empresas que buscan combinar RSE con ventajas fiscales? evaluar sus practicas de ESR y buscar estímulos que se adecuen a las necesidades de la empresa

ANEXO 2. FRAGMENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA ORGANIZACIÓN.

CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LOS EMPLEADOS

Mediante la aceptación de los presentes estatutos, cada uno de los empleados se compromete a:

- No incurrir en ninguna forma de soborno, sea directamente o a través de terceras partes.
- No ofrecer o realizar pagos impropios, o autorizar pagos impropios (en efectivo o de algún otro modo) a ningún individuo, incluidos oficiales o funcionarios locales o extranjeros en cualquier parte del mundo.
- No inducir a individuos, oficiales o funcionarios locales o extranjeros para que actúen de forma ilegal o indebida.
- Nunca ofrecer o aceptar dinero o cualquier objeto de valor, como regalos, sobornos o comisiones, en conexión con la obtención de negocios o los beneficios de un contrato.
- Nunca ofrecer o dar algún regalo o muestra de hospitalidad a cualquier empleado público u oficial o representante gubernamental si existe la expectativa o implicación de devolver un favor.
- No aceptar regalos de socios de negocios si existe la sugerencia esperada o implícita de regresar algún favor.
- No facilitar pagos para obtener un nivel de servicio al cual uno normalmente no tendría derecho.
- No hacer caso omiso ni dejar de informar a las autoridades apropiadas de cualquier signo de pagos indebidos.
- No inducir o asistir a otras personas para que violen cualquier ley o norma aplicable.
- No incurriremos en prácticas fraudulentas que pudieran afectar a nuestras partes interesadas o grupos de interés al basarse o confiar en nuestros informes o cualquier otro documento o información que le proporcionemos.
- Nuestros administradores, directivos, empleados o representantes, evitarán situaciones que ocasionen o puedan ocasionar un conflicto de interés.
- Existe un conflicto de interés cuando el interés particular de una persona interfiere o pudiera dar la apariencia de interferir con los intereses de la empresa; cuando nuestro administradores, directivos, empleados o representantes ponen sus intereses particulares por encima de los de la empresa. Surge un conflicto de interés cuando una persona que ocupa un puesto, o un familiar o amigo cercano, un socio de negocios u otra persona con la que aquella mantiene una relación cercana recibe beneficios personales, financieros o de otro tipo como resultado de la posición que ocupa en la empresa.
- Cuando tengamos pruebas de que cualquiera de nuestros administradores, directivos, empleados, o representantes, o quienes lo hubieran sido han cometido un delito o cualquier ilícito o irregularidad, iniciaremos las acciones legales que correspondan.